



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 34-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez
Magda Orocú Jiménez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Rosibel Calvo Angulo
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Flor Chavarría Arguedas (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura y aprobación orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Atención a la Sra. Elizabeth Alvarado - Bono de Vivienda.
- V. Atención al Sr. Rosbill Arguello Badilla.
- VI. Entrega de Certificados de reconocimiento.
- VII. Atención a Sr. Félix López Zambrana y Departamento del SIOP.
- VIII. Atención a Sr. Jeison Fonseca - Promotor de Sedes PROCOMER.
- IX. Atención al público.
- X. Asuntos del Alcalde Municipal.
- XI. Correspondencia.
- XII. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 16-05-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura y aprobación orden del día
- 3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
- 4. Atención a la Sra. Elizabeth Alvarado - Bono de Vivienda. -----
- 5. Atención al Sr. Rosbill Arguello Badilla – Regidor Suplente Municipalidad de Pococí. -----
- 6. Entrega de Certificados de agradecimiento a colaboradores en la celebración del 52 Aniversario del cantón. -----
- 7. Atención al Sr. Félix López Zambrana – representando a Grupo Pro-Asfalto de la Ruta 811. Para lo cual se encuentran invitados Funcionarios del SIOP y la Sra. Verónica Taylor. -----
- 8. Atención al Sr. Jeison Fonseca - Promotor de Sedes Exportaciones de la Oficina Regional Huetar Caribe en PROCOMER. -----
- 9. Atención al Público. -----
- 10. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- 11. Correspondencia. -----
- 12. Mociones. -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 3



Handwritten signature/initials in a blue circle.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 30-2023**, celebrada el día **02 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 31-2023**, celebrada el día **08 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 32-2023**, celebrada el día **09 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ----

CAPITULO III. ATENCIÓN A JOVEN IGNACIO ARIAS PARKINSON Y SRA. ELIZA ALVARADO – VECINOS DE GUÁCIMO. -----

En uso de la palabra, Eliza Alvarado, vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, gracias por la atención, por recibarnos, me gustaría que Ignacio, pusiera manifestarse. -----

En uso de la palabra el joven Ignacio Arias Parkinson - vecino de Guácimo, dice: Buenas, Doña Eliza saco la cita, pero el que necesita la ayuda soy yo, una persona con discapacidad. Quería ver si ustedes la Municipalidad me ayudaba con un lote, ya que no tengo y donde ahorita vivo es prestada, me comentaron que hay un lote que es propiedad de la Municipalidad, pero quería ver si la Municipalidad podía ayudarme con eso, ya que no tengo monetariamente hablando para comprar un lote. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo anteriormente hablando con doña Eliza, me indica que ustedes tienen un plano, de una propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad.

En uso de la palabra la Sra. Eliza Alvarado - Vecina de Guácimo, dice: para comentarle un poco José, ese lote se encuentra al lado atrás de mi casa, pero nos habían dicho hace muchos años que esos lotes son municipales. Yo tengo 22 años de estarlo manteniendo limpio, y por cierto uno de esos lotes se le fue dado a la señora Lucrecia, la mamá del muchacho sordo mudo, esos lotes nos habían indicado que eran para personas con discapacidad, con algún problema que no tuviera vivienda, el caso de José Ignacio la mayoría de gente lo conoce acá en Guácimo, él es un muchacho que ahorita solo depende de Dios y de su mamá, ellos viven solitos, la mama no trabaja, no puede porque José Ignacio está totalmente cuadripléjico y depende 24/7 de la mamá, ósea Ignacio ahorita depende económicamente de una pensión, que se le solicito hace escasos 5 meses que tiene



Municipalidad de Guácimo

Pág. 4



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

de tener la pensioncita, la constructora que se encuentra frente a la escuela de los Geranios está en toda la disposición de ayudarlo, lo único que solicitan es el lote para construir la vivienda a José Ignacio, ya que vive en una casita muy pequeña con condiciones inadecuadas para la discapacidad de él, sin ninguna comodidad, de hecho si llegaran hacer una visita se darán cuenta, y la constructora está en toda la disposición. Si se nos había mencionado que los lotes no se podían regalar cuando era por un caso como el de José Ignacio, en este caso que se hacía como un préstamo hasta el tiempo de vida que el tuviera y después se le cedía a otra persona que lo necesitara, y en eso estamos totalmente de acuerdo nosotros, entonces nosotros queríamos ver qué posibilidades hay, ahí está el plano nosotros lo sacamos, y ahí están los lotes porque de hecho son varios lotes, muchas gracias.---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno de parte de este Concejo creo que no tenemos ningún problema, simplemente, que tenemos que hacer un análisis del caso, por tal motivo, vamos a solicitarle al señor Gerardo Fuentes González, que le gire las instrucciones al departamento correspondiente, que haga un análisis de ese plano que usted acaba de entregarle a la secretaria, para ver si hay posibilidades de la donación, porque para poder donar un terreno tiene que ser por medio de una ley de la Asamblea Legislativa, pero primero tiene que hacerse un acuerdo del Concejo Municipal, entonces debemos saber porque la Municipalidad adquirió esos lotes y con qué fin, porque muchas veces la Municipalidad recibe lotes para un parque, para un salón comunal, juegos infantiles o áreas recreativas, entonces esa investigación se debe de hacer para adjuntarla al expediente, la raíz de donde viene ese lote y con que vino, nosotros debemos ser muy responsables a la hora de tomar decisiones, para también justificarle en el proyecto de Ley, estos lotes son para este fin que usted acaba de mencionar, y yo creo que no hay ningún problema y creo que el Concejo tampoco, me puede repetir el nombre del muchacho o que la secretaria tome el dato nombre completo, número de cedula y número de teléfono, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° UNO. Habiendo este Órgano Colegiado conocido el caso del joven José Ignacio Arias Parkinson, vecinos de Guácimo, con una condición de discapacidad cuadripléjico y depende 24/7 de su progenitora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que en el menor tiempo posible realice estudio a la propiedad cuyo plano es el L-458549-97, área 198,00m2 que en apariencia pertenece a esta Municipalidad, sin embargo no se conoce, el fin que tiene asignado el citado terreno y el propósito de conocer para valorar si legalmente puede adjudicársele al joven José Ignacio Arias Parkinson, para que pueda utilizarlo en la adquisición de un bono de vivienda para construcción de su casa



Municipalidad de Guácimo

Pág. 5



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

de habitación, en virtud de que actualmente habita en una vivienda que no posee las condiciones mínimas para su condición y calidad de vida. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra, Eliza Alvarado, vecina de Guácimo, dice: Muchas gracias, José, de verdad muchas gracias por la atención, no tenemos como agradecerle, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También quiero comunicarle que nosotros somos la primera Municipalidad en abrir una oficina en defensa de personas con discapacidad y adultos mayores, también se puede comunicar con la Señora Kembly ella atiende todos los miércoles, para que también ayude en todo el proceso al muchacho, si ocupa algún documento o algo, entonces también, vamos a **solicitarle al señor Gerardo Fuentes González, que gire instrucciones para Kembly y ella colabore en el proceso, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° DOS. Habiendo este Órgano Colegiado conocido el caso del joven José Ignacio Arias Parkinson, vecinos de Guácimo, con una condición de discapacidad cuadripléjico y depende 24/7 de su progenitora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones a la Sra. Kembly Mora Rodríguez - Encargada de Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, a fin de que interponga sus buenos oficios, y colabore con asesoramiento en cuanto a todos los procesos, a los que el joven José Ignacio Arias Parkinson, puede adoptar y que quizás desconozca, con el objetivo de que pueda contar con todas las facilidades o beneficios que por ley le permite. -----

Debiendo mantener informe al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN A ROSBILL ARGÜELLO BADILLA, REGIDOR SUPLENTE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. -----

En uso de la palabra el Sr. Rosbill Argüello Badilla, Regidor Suplente-Municipalidad de Pococí, dice: Buenas tardes, voy a expresarme de pie por respeto al honorable Órgano Colegiado y a los vecinos, buenas tardes mi nombre es Rosbill Argüello Badilla, Regidor Suplente de la Municipalidad de Pococí - Presidente Municipal 2006-2008, soy un ciudadano del Cantón de Pococí, que tiene muy



Municipalidad de Guácimo

Pág. 6



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

adentro las raíces de los valores, resulta que el 8 de mayo el Cantón de Guácimo, cumplió años y yo vengo humildemente como Regidor y vecino de Pococí, a felicitarlos a todos, al honorable Concejo Municipal, a los Regidores Propietarios y Suplentes, a los Síndicos Propietarios y Suplentes, Concejos de distrito, a los vecinos del Cantón que están aquí presentes, al señor Alcalde y los que nos observan por las redes sociales, muy brevemente Guácimo es el sexto y más reciente Cantón de la Provincia de Limón, fue creado mediante la Ley 4573 del 8 de mayo de 1971, segregándolo así del Cantón de Pococí, previo al 2021 era el único Cantón de la Provincia, sin costas en el mar Caribe su cabecera la ciudad de Guácimo, hace poco por una Ley Pococí pierde un terreno, no hablando en termino de discusión sino, que se le segrega un terreno que pasa al Cantón de Guácimo, dándole acceso al mar que no tenían antes, me despido agradecido y es un honor estar aquí, y decirles Feliz Cumpleaños, yo creo que nunca es tarde cuando la dicha es buena, y hablo en nombre de mi abuelo don Balta, cuando Guácimo era distrito de Pococí, mi abuelo era jefe político, así es que para quede constado en actas, que el nieto de Baltasar Arguello Castillo, vino aquí a felicitar a los vecinos del Cantón de Guácimo, y agradecido con Dios por la oportunidad que me da de estar aquí, honrándolo en la muerte ya que no lo conocí en vida, muchas gracias señor Presidente, lo felicito por su trabajo y sigamos adelante, Limón debe estar unido, los 6 Cantones deben ser uno solo, bendiciones, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Don Rosbill, agradecerle la visita a nuestro Cantón, muy agradecido con sus palabras estamos aquí para servirle, como dice Don Rosbill la Provincia debe estar unida, la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, llamada COMAD, se incorpora a Sarapiquí a la Provincia de Limón, y esto lo hemos ido transmitiendo a nivel nacional, el viernes pasado estuvimos en Cartago formando la Red de Comisiones para defender los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor, Guácimo es Líder de este proceso, y estamos contagiando esto, a las demás Municipalidades, tenemos que trabajar por las personas que menos tienen, las personas que no se les respetan los derechos, que son los adultos mayores y personas con discapacidad, entonces aquí estamos trabajando y dando la lucha para que se logre el cambio que todo el mundo desea.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, mi participación es para agradecerle al Señor. Rosbill Arguello del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, este lindo gesto que hizo de sacar su tiempo y trabajo, de manejar su taxi y venir acá, creo que es un ejemplo para toda la Provincia de Limón, ya que esto no es común que se vea a nivel Provincia, si se ve mucho la coordinación de los Alcaldes, pero a nivel de Concejos Municipales esto no se da, y no es lo mismo dar las luchas con la gente del gobierno en algunos temas, que sea cada Cantón solicito, como los 6 Cantones, creo que es algo que debemos ir cambiando, poco a poco y este gesto que hizo Rosbill agradecerle de corazón, muchas gracias que Dios los bendiga. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 7



Par

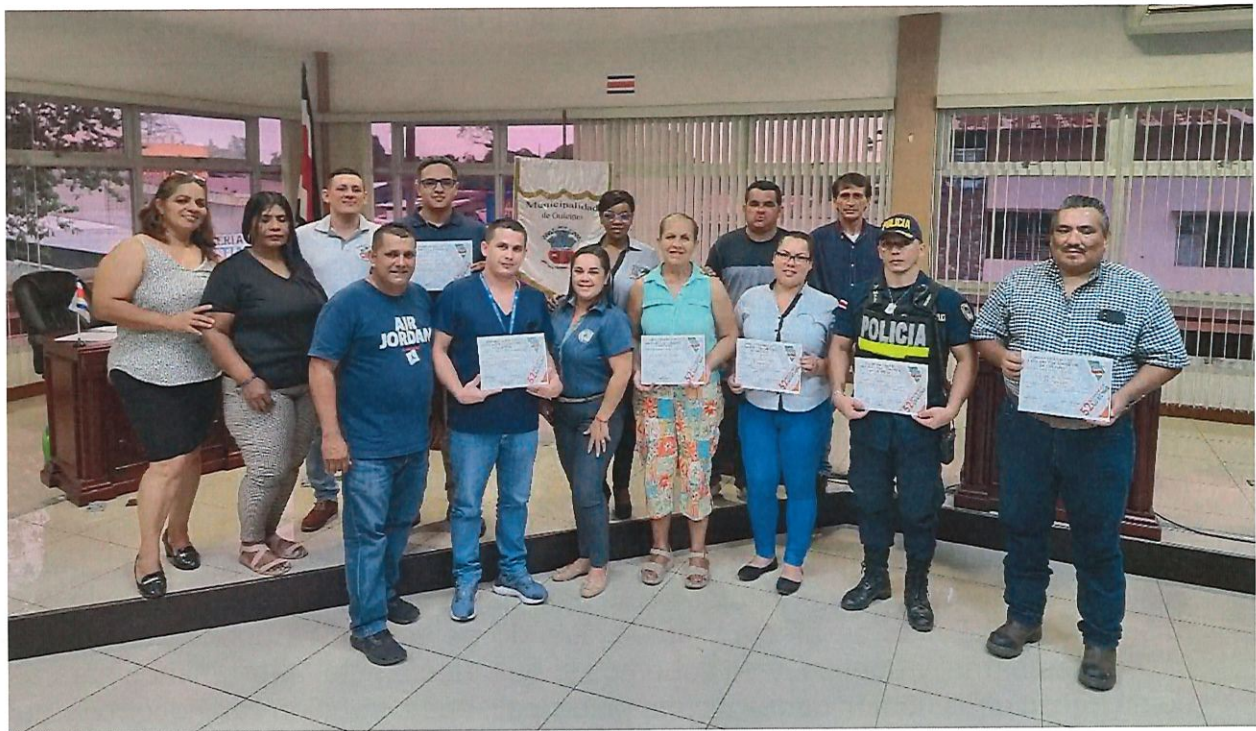
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

CAPITULO V. ENTREGA DE CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a hacer entrega de certificados agradecimiento a colaboradores en la celebración del 52 aniversario del Cantón de Guácimo, anteriormente habíamos dado el agradecimiento, creo que la celebración de Cantonato fue todo un éxito, fue bastante bonito, pero creo que detrás de toda esa organización hay personas que trabajaron para que eso fuera lo que fue, un éxito, la verdad es que se celebró a lo grande, se disfrutó, pero hay un grupo de personas que hicieron todo esto posible, entonces hoy vamos a hacerle entrega de un certificado de participación. -----

Certificados entregados: -----

- Escuela los Naranjos-----
- Escuela de Floreo Charritico-----
- Fuerza Pública -----
- Escuela Parismina -----
- Ministerio de Salud-----
- Servicios Ambientales Municipales-----
- Comisión Especial de Funcionarios Municipales-----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a tomar el siguiente acuerdo, solicitarle al señor Gerardo



Municipalidad de Guácimo

Pág. 8



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Fuentes González, girar instrucciones al chofer el Sr. Luis Diego González Ramírez, para que haga la entrega correspondiente de los certificados, de personas ausentes, a la hora de la entrega el día de hoy, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° TRES. Habiendo este Órgano Colegiado hecho la entrega de los certificados de agradecimiento por participación, a los colaboradores del 52 aniversario del Cantón de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones al chofer el Sr. Luis Diego González Ramírez, su colaboración, en coordinación con el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, para que realice la entrega de los certificados a los colaboradores, de diferentes Empresas y Funcionarios Públicos que por motivo de fuerza mayor, se les imposibilitó asistir a la Sesión del día 16 de mayo del 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. ATENCIÓN AL SR. FÉLIX LÓPEZ ZAMBRANA- COMISIÓN COMUNAL PRO-ASFALTO DE LA RUTA 811. -----

En uso de la palabra al Sr. Félix López Zambrana- Comisión Comunal Pro-Asfalto de la Ruta 811: Buenas tardes a todos, nosotros somos una Comisión Comunal que se constituyó ante la necesidad de esta problemática de las comunidades que correspondemos a la Ruta 811, me parece que es una expresión plena de la comunidad, del pueblo, de organizarse por defender y buscar un beneficio común, me gustaría que mis compañeros se pusieran de pie para que se identificaran, hay representación de las diferentes comunidades que tienen esta problemática, que afecta el diario vivir en todos los sentidos, por cierto allá estaba en esa primera reunión el señor José Orozco, y se formó esta pequeña Comisión Comunal, para trabajar y luchar por esta Ruta 811, y lo que nosotros queremos como comunidad y comisión, poder trabajar con el Concejo Municipal, mano a mano, hombro a hombro, para buscar una solución, esto afecta el diario vivir de muchas personas, principalmente la gente más pobre, son los que se ven más afectados, aunque allá hay varios empresarios como bananeros o finqueros pero, la gente más pobre es la que más se afecta, porque cuando es verano es polvo y cuando es invierno es barrial y huecos, y ya sabemos lo que afecta esto, aquí vinimos para así como hacen otras comunidades y otras Municipalidades, trabajen con nosotros y nos digan, como gobierno local, sabemos que es una Ruta Nacional, pero como gobierno local como van a trabajar con nosotros unidos para buscar una solución pronta y efectiva, porque ya ha pasado mucho tiempo y lo que queremos es una solución,



Municipalidad de Guácimo

Pág. 9



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

más que ver el problema, que se está haciendo para resolver la problemática que pasan muchas comunidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para recalcarle lo que le dije ese día en la reunión, este Concejo en Pleno esta para servirle al pueblo y la Administración porque el Señor Alcalde es una persona que ha colaborado en todo este proceso, aquí hemos dado la lucha, sabemos la necesidad, porque esta ruta 811 es una necesidad del Cantón, por ahí salen la mayoría de productos agrícolas, ganaderos, la mayoría de toda la producción del Cantón, nosotros nos hemos preocupado y no solo por la 811 sino por la 816 y 248, son Rutas Nacionales no son competencia de la Municipalidad, son del MOPT Y CONAVI, nosotros no podemos invertir ni un solo colon, ni mandar la niveladora como se ha venido haciendo, porque es una Ruta Nacional y por lo tanto nos tienen prohibido eso, la Ley no nos permite, la única forma es mediante un Convenio, que es el que hemos venido trabajando y luchando, la compañera Verónica le va dar toda la explicación de todo lo que hemos venido haciendo este Concejo y la Administración, para que esta ruta sea pavimentada. -----

En uso de la palabra a la Licda. Verónica Taylor Wa Chong- Departamento de Servicio de Infraestructura de Obra Pública, dice: Buenas tardes a todos, en realidad Don Félix a nosotros nos convocaron hoy como departamento, se encuentra con nosotros el Jefe del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial, el Sr. Jhonny Jiménez, y el otro Ing. Randy Miranda encargado de la parte técnica que tiene que ver con Rutas Nacionales, a nosotros nos convocaron para responder algunas inquietudes y veníamos a escucharlos cuales son, para saber en qué les podemos colaborar. -----

En uso de la palabra al Sr. Félix López Zambrana- Comisión Comunal Pro-Asfalto de la Ruta 811: Vean señores la inquietud es solo una, el Asfaltado de la Ruta 811, es que una cosa es decirlo y otra vivirlo, aquí están los que viven a diario esas penurias de tener una ruta en ese estado, por ejemplo nosotros hemos escuchado lo del movimiento que hicieron aquí, y aprovechando que está aquí el Regidor de Pococí, el movimiento que hicieron a la Contraloría General de la Republica y a casa presidencial, una movilización que hicieron algunas personas y el Gobierno Local, después nos enteramos el 11 de mayo 2023, que había una reunión con MIDEPLAN y JAPDEVA, para ver lo del Convenio, parece que estaba el Gobierno Local de Pococí pero el de Guácimo no estuvo y no sabemos que se gestionó o que, nosotros necesitamos como comunidad como comisión como se va avanzando, porque hay preocupación, estamos buscando una respuesta, como Gobierno Local sabemos que no les corresponde a ustedes, pero como Gobierno Local deberían encabezar las luchas de las comunidades y las organizaciones comunales, para buscar una solución, pero también estamos dispuestos a tomar medidas de presión, porque



Municipalidad de Guácimo

Pág. 10



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

decirlo es una cosa y vivirlo otra, han pasado por muchos años y las personas viven un drama humano, imagínese ustedes ver a un chiquito que venga de la escuela y eso se convierte prácticamente en una pista de motocross, si pasa un carro y lo deja bañado, yo no sé cómo llegara con sus zapatitos a la escuela, entonces vinimos a ver como se está avanzando en cuanto a este convenio JAPDEVA, MIDEPLAN y el CONAVI, si ellos son los que tienen que hacer por ustedes deben tener alguna información, precisa para las comunidades y ver nosotros empaparnos de toda la información que nos tengan, no hayan malos entendidos y saber qué decisión va tomar la comunidad porque por eso nos estamos organizando, con un movimiento libre de expresión de la ciudadanía para ver la problemática y buscar una solución concreta. -----

En uso de la palabra a la Licda. Verónica Taylor Wa Chong- Departamento de Servicio de Infraestructura de Obra Pública, dice: Bueno don Félix maso menos le voy a comentar que al menos en mi caso yo estoy con el tema de Rutas Nacionales trabajando desde el año 2016, nosotros comenzamos con la 248 y 216. -----

1. Solicitud de pavimento de Rutas Nacionales 811, 816 y 248



PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Unidad de Sistemas de Información
Email: planificacion.institucional@conavi.gob.ec Tel: (506) 2202-5557
Fax: (506) 2202-5431

12 de diciembre de 2018
PLI-09-18-1159 (200)

Señor
Manrique Mejías Quirós
Presidente Concejo
Municipalidad de Guácimo



ASUNTO: Solicitud de pavimentación de las Rutas Nacionales N.º 811, N.º 816 y N.º 248.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 11



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

De acuerdo al ANUARIO DE INFORMACIÓN DE TRÁNSITO 2018 (MOPT-01-06-01-010-2018) elaborado por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, la Ruta Nacional N.º 811 y N.º 816 presentan tránsitos menores a 400 vehículos por día, por lo que se consideran de bajo tránsito. Además, ambas vías forman parte de la red básica de acceso de acuerdo a la clasificación del PNT, por lo que se encuentran en una cuarta prioridad de intervención.

Se debe resaltar que actualmente la prioridad de la Administración es atender, en primera instancia, los corredores viales que conforman la Red de Alta Capacidad, como, por ejemplo, la Ruta Nacional N.º 1: Mejoramiento de la sección San José – San Ramón; la Ruta Nacional N.º 39: Construcción de Circunvalación Norte y otros proyectos de construcción de pasos a desnivel (intersección de Guadalupe, rotonda de La Bandera-UCR, rotonda de las Garantías Sociales); la Ruta Nacional N.º 32: Ampliación de la sección Santa Clara de Guápiles – Limón. A manera de ejemplo se cita que la Ruta Nacional N.º 1 presentó un TPDA de 42 155 para el año 2016, según la estación de conteo E6, ubicada frente al Hotel Aeropuerto, en el distrito San Antonio de Alajuela.

Por otra parte, el compromiso del CONAVI de acuerdo a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad (Ley N.º 7798) es brindar mantenimiento a la Red Vial Nacional.

ARTÍCULO 2.- Declárase la conservación vial actividad ordinaria de servicio público prioritario e interés nacional.

El Artículo 22 establece las prioridades de distribución de los recursos del fondo vial, disponiendo que:

Artículo 22- Para usar el financiamiento con fondos locales en la red vial nacional, se requerirá cumplir fielmente con las siguientes prioridades:

- 1) Conservación vial.
- 2) Mejoramiento sustancial del estándar vertical, horizontal y del tipo de superficie, tipo "upgrade", es decir, de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros.
- 3) Reconstrucción y construcción de obras viales nuevas.

Se exceptúa el financiamiento con préstamos internos y externos para fines específicos de construcción de obras nuevas y mejoramientos.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 12



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

2. Proyecto de Ley



JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.27 15:33:04 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 158 A LA GACETA N° 143

Año CXLIV

San José, Costa Rica, jueves 28 de julio del 2022

532 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PROYECTO DE LEY

TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA (SECUNDARIA CANTONAL), TERCIARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES

Expediente N.º 23.228

3. Presupuesto JAPDEVA



Municipalidad de Guácimo

Pág. 13



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

CERTIFICACION #05-2023

Lic. Enrique Rojas Martinez

SECCION PRESUPUESTO, JAPDEVA

CERTIFICA:

Que: para el Proyecto Beneficiario "Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta nacional N° 811, secciones de control No. 70170 y 70460 (La Ligia (R. 248)-Irlanda (Cruce a Los Ángeles)-Río Jiménez (cruce Iglesia) Guácimo-Limón ", correspondiente al Municipio de Guácimo, según aprobación de Presupuesto Extraordinario 1-2023, mediante Acuerdo de Junta N° 081-2023, artículo único de la sesión Extraordinaria N° 006-2023, una vez aprobado por la Contraloría General de la República, se contara con contenido presupuestario por un monto de \$1.005.106.828,26 (Mil cinco millones ciento seis mil ochocientos veintiocho con veintiséis centavos).

PROGRAMA

ADMINISTRACION DE DESARROLLO

MONTO:

\$1.005.106.828,26

NOMBRE DE CUENTA:

Transferencias de Capital a Gobiernos Locales

CODIGO:

7-01-04-00

Se extiende la presente Certificación
A solicitud del Municipio de Guácimo
Mediante oficio AMG-0184-2023, el día 20
de Febrero del año 2023, al ser las doce horas.

Nota: La vigencia de esta certificación es valida hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

ENRIQUE ROJAS
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ENRIQUE ROJAS MARTINEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.20 14:39:46
+05'00'

Lic. Enrique Rojas Martinez



Municipalidad de Guácimo

Pág. 14



(Firma)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

4. Criterios Legales



Municipalidad de Guácimo

Tele. 2716-50-51 Ext.100
Fax: 2716-6067
Gestión Jurídica

Guácimo, 3 de setiembre de 2021

GJ-57-2021

PARA : GERARDO FUENTES GONZÁLEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE GUÁCIMO

REMITE : LIC. DANI RAMON ARGUELLO MORALES
GESTOR JURÍDICO A.I. MUNICIPALIDAD GUÁCIMO

ASUNTO : PROCEDENCIA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y APOORTE
A REALIZAR POR LA MUNICIPALIDAD PARA MEJORAMIENTO
DE SUPERFICIE EN LAS RUTAS NACIONALES 248, 811 816.



Municipalidad de Guácimo

Tele. 2716-50-51 Ext.100
Fax: 2716-6067
Gestión Jurídica

*Criterios
Legales*

Guácimo, 13 de mayo de 2021

GJ-27-2021

PARA : GERARDO FUENTES GONZÁLEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE GUÁCIMO

REMITE : LIC. DANI RAMON ARGUELLO MORALES
GESTOR JURÍDICO A.I. MUNICIPALIDAD GUÁCIMO

ASUNTO : REVISIÓN DE PROYECTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
PARA LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA
NACIONAL 811.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 15



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

5. Aprobación parcial de presupuesto extraordinario



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

Al contestar refiérase
al oficio N.º **05108**

20 de abril, 2023
DFOE-CIU-0153

Señora
Sucy Wing Ching
Presidenta Ejecutiva
JUNTA ADMINISTRATIVA PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.º 01-2023 de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

2. Se imprueba:

- a) La incorporación de los recursos por concepto de Superávit Libre por la suma de ₡310,00 millones y su correspondiente aplicación en egresos para atender los gastos por concepto de la contratación de los servicios de Salvataje del Remolcador Don José María, con referencia a la Licitación Abreviada N.º2022LA-000001-0001800002, en virtud de que la clasificación del gasto presupuestado incumple los parámetros establecidos en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N.º.32452 del 29 de junio de 2005, en donde se establece que no se podrán financiar con superávit libre los Servicios de Gestión y Apoyo, excepto para que el Patronato Nacional de la Infancia brinde asistencia técnica y protección a la niñez, la adolescencia y a la familia, en situación de riesgo³.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 16



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

b) El gasto por concepto de Transferencias de Capital para las Municipalidades de Guácimo y Pococí, por la suma de ₡4.138,43 millones y su correspondiente fuente de financiamiento, para financiar los proyectos de desarrollo:

- i. Municipalidad de Guácimo: Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta nacional N.º 811, secciones de control No 70170 y 70460 (La Ligia (R 248)-Irlanda (Cruce a Los Ángeles)-Río Jiménez (cruce Iglesia) Guácimo-Limón.
- ii. Municipalidad de Pococí: Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N.º 247 sección 70512, sección 70513 y sección 70514 Pococí, Limón.
- iii. Municipalidad de Pococí: Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N.º 249 sección 70616 y sección 70617 Pococí, Limón.
- iv. Municipalidad de Pococí: Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N.º 814 Pococí, Limón.

La improbación referida en el inciso b) obedece a que desde el punto de vista jurídico no fueron acreditados los fundamentos legales que permitan establecer de manera precisa las competencias de los gobiernos locales para realizar las actividades relacionadas con la intervención de rutas que pertenecen a la Red Vial Nacional. Sobre el particular, los criterios jurídicos remitidos mediante oficio CL-025-2023 del 21 de marzo del 2023 y CL-028-2023 del 28 de marzo del 2023, no abordan ni presentan elementos que permitan extraer un análisis jurídico o la indicación clara y concreta sobre la norma legal que habilite expresamente a las Municipalidades a intervenir Rutas de la Red Vial Nacional.⁴

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Verónica queda bastante claro, el trabajo que esta Municipalidad ha venido haciendo, nosotros estamos preocupados, todos esos folders son documentos. Para firmar ese Convenio, que se firmó por CONAVI, que yo se los lleve allá el día que fui a la reunión, para poder firmar ese convenio se tuvo que hacer estudios, unos cientos de horas de trabajo por parte de los Ingenieros, nosotros hemos destinado los recursos para poder sacar adelante este proyecto y acá vino un grupo de personas, que se llama, Limón se une, no sé si lo han escuchado y nos trajeron un video donde el Presidente de la República dice que los proyectos que esta Municipalidad ha presentado son



Municipalidad de Guácimo

Pág. 17



16-05-2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

obsoletos, yo se lo digo aquí públicamente, y también ahí en un grupo de WhatsApp, una compañera que estuvo periodista, me enoje muy enérgicamente con el señor Presidente y le dije, me gustaría que viniera el Presidente a las comunidades que mencionaron están alrededor de la Ruta 811 y viviera unos 3 meses ahí, para ver si sentiría igual que como en la casa de lujo que tiene, y le mande a decir que solo los Guacimeños sabemos dónde nos chima el zapato, solo nosotros sabemos las necesidades, que paso por la Ruta 32 y ni siquiera se dignó a pasar por Guácimo, cuando estaba Cruickshank, Presidente de la Asamblea, lo invitamos y acaso que vino, hemos invitado al Ministro del MOPT, a escuchar nuestras necesidades y acaso que ha venido, vea Pocora con el tema del puente, todo ese problema que tenemos ahí, y aquí no ha venido nadie, somos tierra de nadie, olvidada, es muy poco apoyo de algunos diputados que han venido apoyarnos y le agradecemos grandemente. Esto es una lucha y yo se los he dicho, aquí estamos para apoyarnos, no sé si tiene otra duda caballeros. -----

En uso de la palabra el Señor Victor, Comisión Comunal Pro-Asfalto de la Ruta 811 dice: Buenas tardes a todos, tengo un pequeño problema, porque es una Ruta como dice la compañera que es como de cuarta, está diciendo, para nosotros no es de cuarta sino primaria, de nosotros donde sale todo el producto, yuca, piña, maíz, banano, es la primordial en este momento y no sé porque la tienen, así como olvidada, de ahí sale todo lo que nosotros, el sueldo sale de ahí.-----
Ahora le quiero hacer una consulta a los dos Ingenieros aquí presentes, yo fui con el Ingeniero Don Esteban Jarquín, a revisar esa ruta donde empieza la 811 hasta donde ellos tienen el proyecto donde va a terminar, que es nada más hasta el cruce de Irlanda, el resto que es Santa María, la comunidad del Chino, que es la Ligia, y parte de Irlanda, ellos no tienen todo eso metido, eso está olvidado dicen. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, si está metido, lo que pasa es que esta en dos etapas, tal vez la compañera nos ayude. -----
Bueno según indica la compañera si está metido Don Victor lo que pasa es que eso está en dos proyectos, está en dos etapas, en una hasta el cruce de Irlanda y la después del cruce de Irlanda hasta Río Jiménez. -----

En uso de la palabra a la Licda. Verónica Taylor Wa Chong- Departamento de Servicio de Infraestructura de Obra Pública, dice: Si Don Victor, en realidad nosotros estamos manejando 11 kilómetros con CONAVI, la Municipalidad y JAPDEVA en un Convenio y tenemos casi 7 kilómetros con otro Convenio que se había firmado con CORBANA y con INDER, con recursos que CORBANA e INDER estaban dando, en este momento CORBANA está invirtiendo 9 millones en un estudio de necesidades, este convenio es aparte, ¿porque?, Porque el mantenimiento en lastre que tenía CONAVI con una contratación vieja, nosotros quisimos aprovechar que ellos hicieran el mantenimiento y nosotros hacíamos la



Municipalidad de Guácimo

Pág. 18



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

etapa complementaria de ponerle la carpeta, entonces ellos solo contemplaron esos 7 kilómetros, cual fue la alternativa de todos, en cómo hacer con el resto de las comunidades de esa ruta, se plantearon mesas de trabajo como se hizo con CONAVI, que también es importante mencionarlo que con el tema del convenio se hicieron por lo menos 11 versiones del Convenio y se llegó en este caso que CORBANA nos aportaría un dinero y el INDER otro, como 300 millones cada uno, CORBANA dijo que había que hacer un estudio, porque no vamos hacer un proyecto de asfaltado si no tenemos las bases y no está diseñado como tal para 5, entonces esa licitación salió, pero no voy a ponerme a leer toda la información y papeles que tengo, como dije, usted acá pueden venir cuando quieran y tanto yo como los Ingenieros, está la oficina de Gestión Vial, y pueden coger copia de todos los documentos, nos pueden traer también soluciones, inquietudes, para seguir atendiendo las necesidades, pero si están contemplados, pero no están en Convenio con CONAVI sino que está en un Convenio tripartito entre INDER, CORBANA y la Municipalidad. Ah bueno y si también que no quede en el aire lo que usted dijo, que nosotros decimos que ustedes son una carretera de cuarta, porque si no, no hubiéramos dedicado casi 7 años de esfuerzo a trabajar, esto es un documento que es CONAVI, de planificación de CONAVI, y yo lo que hice fue leer lo que Planificación de CONAVI dijo, cual es la clasificación que tiene la Ruta 811 para ellos, por eso yo recalqué, el peligro de que estos dineros entren a CONAVI, porque si la Ley de ellos y los Reglamentos de ellos dicen que tiene que darle prioridad a las Rutas 1 y 2, en esa escala, nunca en la historia de CONAVI y esta Municipalidad, CONAVI asfaltaría esa Ruta, entonces si quiero que quede claridad que la prioridad de CONAVI como lo dice este documento, y bueno también que quede claro que se planteó el proyecto, donde se le propuso, sino van a trabajar en esas calles, pásenlas a la Municipalidad, la Municipalidad es la que le ha venido dando mantenimiento, nosotros la manejamos, pero no, ellos quieren la plata, quieren las calles, quieren seguirnos teniendo con las calles sin darles mantenimiento, porque hacen unas contrataciones monstruosas que se caen y las apelan, porque ya vimos con cochinita, los intereses que hay, entonces nunca llegan a concretar las contrataciones con lastre de mantenimiento y ustedes y nosotros padecemos, porque lo que ustedes padecen lo padecemos nosotros como Gobierno Local. Porque hoy están ustedes, pero no solo ustedes viene acá a pedir auxilio por esa calles, aquí todos los días nos piden auxilio por las calles, tenemos la Ruta 816 del Bosque, es Nacional y todos los días viene a pedir que arreglen esa calle y como decía el señor Presidente, solo a través de un Convenio donde CONAVI nos permita intervenirlas, pero ahora vimos que firmamos un Convenio y ni siquiera eso quieren respetar las autoridades entonces eso queremos plantear donde estamos parados nosotros como Gobierno Local, si la legislación de este País, nos autoriza a nosotros intervenir la Ruta, y colaborar al Gobierno Central en las Rutas que ellos no están atendiendo, y ya ni eso quieren respetar, porque lo que quieren es manejar la plata a su antojo, entonces que vamos hacer nosotros, que van hacer ustedes, ese es el planteamiento que nosotros tenemos. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 19



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En otras palabras, la Municipalidad ha hecho hasta lo imposible, vea quiero felicitar a los compañeros Ingenieros, y a la otra Ingeniera también, que se ha llevado el trabajo para la casa porque yo se lo he pedido, les he dicho, necesitamos presentar esto urgente, y a la 1 de la mañana se terminó un proyecto, y yo le dije miren ayúdenos con esto, ocupamos que este proyecto salga adelante, y se han llevado el trabajo un fin de semana completo, para poder presentarlo e incluirlo. No es justo, ¿usted cree que es justo?, que tengamos un Convenio firmado, que tengamos presupuesto aprobado por parte del CANON, y no nos dejen ejecutar esa plata, usted cree que es justo para los compañeros Ingenieros, para el Concejo Municipal, para la Municipalidad, y para ustedes, por eso yo en algún momento les hice una recomendación a ustedes, que no quiero decirla aquí, pero no haciéndole daño a nuestro pueblo, entonces ahí queda, creo que es suficientemente claro la explicación de la compañera, cualquier información se pueden acercar a la Municipalidad y aquí estamos para servirles. -----

En uso de la palabra al Sr. Félix López Zambrana- Comisión Comunal Pro-Asfalto de la Ruta 811: Muchas gracias por recibirnos, hemos visto aquí muy claramente la información que nos han dado, y bueno si aquí se ha invitado al Presidente y vemos que en la burocracia que tirar la pelota para allá y para acá y sabemos dónde andan el cuello de botella, principalmente esto es, ustedes como Gobierno local que son representante nuestros y también para los que nos ven en las comunidades, la Ligia, Santa María, Irlanda, Santa Rosa, la Lucha y Escocia, entonces aquí estamos porque, buscamos en la medida del dialogo pero ya vemos como se nos juega con las comunidades, para algunos señores de cuello blanco la Ruta 811 es de cuarta categoría, porque ellos andan en sus carros, en sus limosinas grandotas con chofer y todo, pero para los que están allá adentro, que parten polvo y lodo, ni siquiera es indiscutible la importancia de esa vía, entonces compañeros ya ustedes ven, como se nos trata a nosotros como se nos da de categoría, y es cierto a Guácimo siempre se nos ha marginado, y al final la palabra la tenemos las comunidades de manera responsable y democrática tomar medidas de presión, ya que vemos que el Concejo ha hecho hasta lo imposible y los funcionarios, pero ahí nos siguen dando atolillo con el dedo y diciendo que pase esta funcionario esta administración seguiremos 20 o 40 años más, entonces a las comunidades estar atentos porque al final el pueblo es soberano, para poder tomar sus decisiones, así como Pococí se movilizó a casa Presidencial y la Contraloría pues nosotros tendremos que hacer algo porque los Guacimeños también tenemos decencia y sentimientos y podemos hacer algo así que muchas gracias y vamos a estar alertar para defender nuestros derechos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí tengo de testigo a la compañera Verónica, que yo en una ocasión en una reunión que estuve al frente, de la Presidenta Ejecutiva de CONAVI, y se lo dije así,



Municipalidad de Guácimo

Pág. 20



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

se lo dije doña Annia a mí me gustaría que usted pasara por lo menos un día o dos, en la comunidad, tenemos personas con discapacidad, adultos mayores, toda la producción que sale por ese lugar, eso es una prioridad para nosotros y está en sus manos así se lo dije, que este pueblo se desarrolle como tiene que ser. -----

De esta forma damos por concluida la atención, este Concejo Municipal está para servirles que Dios los acompañe. -----

CAPITULO VII. ATENCIÓN AL SR. JEISON FONSECA- PROMOTOR DE SEDES EXPORTACIONES DE LA OFICINA REGIONAL HUETAR CARIBE PROCOMER.

En uso de la palabra el Sr. Jeison Fonseca- PROCOMER, dice: Buenas tardes a todos, en primera instancia, era para hacer una solicitud a la Municipalidad de Guácimo, pero ya la solicitud fue resuelta, más que nada y para felicitarlos, por ser una de las primeras Municipalidades que lograron concretar lo que es el proceso, de la primera etapa de documentación para establecer una Film Friendly Zone, yo soy promotor regional de exportaciones, atendemos toda la provincia de Limón inclusive hasta el Cantón de Turrialba, y lo que generamos es mayores oportunidades, diversificación y vinculación a mercados internacionales, parte de lo que son la oferta exportable, es donde viene y radica el tema de la zona amigable con la industria fílmica, entonces rápidamente porque para nosotros es importante que ustedes conozcan de que se trata de una zona amigable con la industria fílmica, y con esto puedan establecer una normativa, mejores condiciones para una inversión establecida con características de industria fílmica específicamente, entonces vamos a ver un video que dura 2 minutos muy rápido, que las compañeras nos van a reproducir, para que puedan entender un poco de lo que se trata esta iniciativa.-----

Para explicarles un poco muy rápidamente, ahorita Costa Rica tiene 3 zonas amigables con la industria fílmica ya establecidas, que son las zonas Chorotega, Brunca y Huetar Norte, esperamos que la Huetar Caribe sea la próxima zona establecida a nivel de Costa Rica como zona amigable con la industria fílmica, donde en las etapas que nos encontramos ahorita es, bueno, primero que nada la primera etapa fue la declaratoria de interés Público de todas las Municipalidades firmaron para declarar la Región Huetar Caribe como una zona interesada en la industria fílmica específicamente, la segunda etapa fue que el Concejo autorizara al Alcalde de firmar el Convenio que también ya la Municipalidad de Guácimo nos ayudó con eso y ahora ocupamos es que la Municipalidad delegue a un funcionario exclusivo de la Municipalidad, otras Municipalidades lo que han hecho es delegar al Gestor de Turismo o empresarial para darle seguimiento a los temas atinentes en cuanto a lo que es las zonas amigables con la industria fílmica, en este caso incluso para contarles muy rápidamente, en setiembre de este año, vienen más de 300 compradores a nivel internacional a Costa Rica, y este año va tener la variante que vamos a traer a Directores y productores a nivel internacional a visitar Costa Rica, dentro de esas iniciativas es visitar las zonas amigables con la industria fílmica, entre estas la Provincia de Limón, y Guácimo curiosamente entró en el paquete que ofrece el tour guiado que ofrece a 10 directores y productores, donde Don Allan Cerdas, me



Municipalidad de Guácimo

Pág. 21



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

parece que es el Gestor de Turismo de ustedes, nos apoyó en todo el proceso de vinculación, y el próximo 29, 30 de setiembre y 1 de octubre van a estar visitando la Región Huetar Caribe, empezando por Turrialba, segundo día en Guácimo y tercer día cerrando en Tortuguero, lo cual es algo espectacular para el Cantón de Guácimo, porque van a ver directores y productores conociendo locaciones, y lugares extraordinarios, que tiene Guácimo que mostrarles, que pueden tener el potencial de filmación y grabación, para lo que es este tema de industria fílmica. Entonces, el requerimiento ahorita es, que la Municipalidad nos delegue un funcionario y que pueda generar con nosotros los siguientes pasos para el establecimiento de la zona amigable con la industria fílmica, eso sería todo muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias don Jeison, bueno como usted lo menciona, ¿la Municipalidad es la primera? -----

En uso de la palabra el Sr. Jeison Fonseca- PROCOMER, dice: Es la segunda Municipalidad que firma la autorización para que el Alcalde genere el Convenio.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entendí mal, creí que era la primera. Don Jeison Yo también como buen Guacimeño quiero hacer una petición, ¿es una zona franca de filmación?, ¿se va a establecer en algún Cantón? ¿o es a nivel de toda la zona? -----

En uso de la palabra el Sr. Jeison Fonseca- PROCOMER, dice: Todos los cantones deben trabajar de forma coordinada para apalancar la zona amigable con la industria fílmica de la Región Huetar Caribe, quien compone la Zona amigable con la industria fílmica de la Región Huetar Caribe, son los 6 Cantones de Limón y el Cantón de Turrialba, entonces los Cantones delegan dentro de sus Gobiernos Locales, a un responsable desde cada Municipalidad y estos responsables vinculan a los actores privados de cada Cantón, que van a generar todo el esquema de apalancamiento para atraer inversión fílmica a sus Regiones Amigable con la Industria Fílmica. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos anuentes a colaborar en todo lo que se requiera, con el desarrollo de nuestra provincia y mucho más de nuestro Cantón, por lo que sería solicitar al Señor Gerardo Fuentes Gonzales – Alcalde Municipal, designe la persona que se usted acaba de mencionar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° CUATRO. Habiendo este Órgano Colegiado, atendido al Señor Jeison Fonseca, Promotor de sedes Exportaciones de la Oficina Regional Huetar Caribe PROCOMER, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al



Municipalidad de Guácimo

Pág. 22



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de designar a un funcionario como enlace exclusivo de esta Municipalidad en lo que respecta a darle seguimiento a los temas atinentes en cuanto a lo que es las zonas amigables con la industria fílmica. Asimismo brindar apoyo en todo el proceso de vinculación, de manera que se logre obtener el mayor potencial de filmación y grabación, por parte de Directores y Productores, que visitaran nuestro Cantón en el mes de setiembre – octubre 2023, de manera que se trabaje de forma coordinada para apalancar la zona amigable con la industria fílmica de la Región Huetar Caribe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Sr. Jeison Fonseca- PROCOMER, dice: Ya nosotros hemos tenido solicitudes específicas, por ejemplo, hace muy poco se grabó un anuncio de Cerveza Corona en Puerto Viejo, generó una inversión de 1 millón de dólares, que ocasionó un efecto rebote entre otras economías locales, como comida y hospedaje, entonces que es lo que trata están zonas amigables con la zona fílmica, cuando existe ese tipo de interés porque hay un comisionado fílmico que anda buscando oportunidades internacionales, dice estoy interesado en una catarata, entonces inmediatamente la zona amigable con la industria fílmica, le ofrece la gama de cataratas que puede tener en este caso la Región Huetar Caribe, para que ellos vengan a invertir y que esfuerzo hace la Municipalidad, facilitarle al inversionista todas las cosas para que el venga a establecer su proyecto de grabación o filmación la Cantón de Guácimo en este caso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Perfecto aquí estamos para servirle, que Dios lo acompañe. Muchas gracias. -----

CAPITULO VIII. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 05. Vecinos de Guácimo-----

Representado por: Ligia Hemmings y Francisco Segura-----

Asunto a tratar: Actualización de local comercial (actividad comercial) -----

En uso de la palabra el Sr. Francisco Segura- Vecino de Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, básicamente el motivo de estar acá, puede parecer muy simple sin embargo para mí y mi familia es un proyecto de vida, y les hablo de un emprendimiento de acá de la zona, yo soy casado con una mujer nacida acá en Guácimo, tenemos dos niños y en estos momentos hemos emprendido una actividad comercial que se trata de fabricar y distribuir productos tradicionales de la herencia



Municipalidad de Guácimo

Pág. 23



Nº 1

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Afro- Caribeña, panes artesanales, como pan bon, entre otras cosas que se hacen en la Provincia de Limón, el asunto es que el día de ayer se nos ha informado que si hubiésemos abierto hoy, básicamente se nos decomisa toda la mercadería porque estamos realizando toda la actividad sin patente pero en el local de una familiar que nos ha brindado el espacio para poder hacer la prueba de mercado, como emprendedores nosotros hemos hecho un sondeo con estos productos y bueno los últimos dos meses ha estado respondiendo poco a poco las personas que se han identificado con ello y suelen felicitarnos, también tenemos muchos compañeros de aquí de la Municipalidad que son nuestros clientes les ha parecido genial el emprendimiento, el motivo de esta notificación no iba directamente para nosotros que somos los emprendedores sino que iba para la señora inquilina que es mi suegra, la señora Ligia Hemmings, dentro de la notificación se le informa que no puede seguir realizando una actividad que no está dentro de la patente permite, en este caso, el que ella este vendiendo confites y chocolates, se nos informa que no puede vender más ni el emprendimiento de panes y productos caribeños, ni que puede continuar la señora Hemmings con la venta de jugos y chocolates que tiene allá abajo, una de las dudas aparte de que ya no puedo seguir con la venta, dicho sea de paso, bajo amenaza de que me pueden decomisar todo, entonces aparte de eso, mi suegra tampoco puede seguir vendiendo chocolates y jugos porque se supone que la patente de bazar no lo permite, según la interpretación subjetiva de la persona que dice que no lo permite o no lo contempla el permiso de bazar, porque si uno va al diccionario de la RAE, encuentra que bazar es un pequeño mercado, donde se venden varios productos, entonces donde la Ley contempla que tipo de productos entran dentro de la denominación de bazar, cuales productos entran y cuales no al punto en que entonces no se pueden vender chocolates y frescos por una inquilina que tiene 30 años de estar en los locales del edificio Municipal, yo no quisiera afectar la labor de mi suegra en su local, entonces esto haría que tuviera que cambiar la actividad de su patente, para evitar eso yo quisiera solicitarle al Concejo un permiso provisional, estacionario, para poder comercializar mis productos, gozando de libertad aquí mismo en el centro de Guácimo, y que sea un permiso estacionario en la medida de lo posible ahí mismo donde estamos realizando la actividad, que muchos de ustedes nos han visto ya con la urnita allá abajo en la entrada del edificio, entonces eso sería señores del Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si compañero créame que si estaría en mis manos yo les daría el permiso, y creo que aquí todos también, porque también somos personas del pueblo, de hecho yo consumo y son muy buenos los productos, y cada vez que puedo paso por mi Paty, son productos de excelente calidad, este Concejo y la Municipalidad nos regimos bajo las Leyes de la República, no podemos salirnos de la Ley, nosotros como Concejo no podemos otorgar ese permiso, no está tipificado en la Ley, lo que tiene que hacer es un cambio de actividad de patente, donde no está fuera de la Ley si ustedes ya tienen una patente de bazar, pues simplemente cambian de actividad, y pueden poner un Minisúper, y si deben de cumplir con ciertos requisitos, que no



Municipalidad de Guácimo

Pág. 24



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

somos nosotros, este Concejo Municipal quien los establece, nosotros también nos regimos aquí por las Leyes que establece el Ministerio de Salud, con lo referente a comidas, que debe de cumplir ciertas condiciones, yo entiendo su posición, pero también espero que entienda la nuestra, si nosotros lo pudiéramos dar, tenga por seguro que ya hubiéramos votado, pero lamentablemente las Leyes de Costa Rica entre otras cosas atropellan a los pequeños emprendedores, pero así son y no podemos pasarle por encima, la única manera es que se les otorgue un tiempo prudencial, para que hagan el cambio de actividad. Solicitarle al señor Gerardo Fuentes Gonzales, para que busque la manera legal, para que se les brinde un tiempo prudente y puedan hacer el cambio de actividad, es lo único que creo yo en lo poco de conocimiento que tengo, a pesar de que muchas cosas si, esa es la recomendación. Nosotros el Concejo Municipal solicitarle al señor Gerardo Fuentes González, buscar el mecanismo para otorgar un tiempo prudente para que ustedes puedan realizar el cambio de actividad. -----

En uso de la palabra el Sr. Francisco Segura- Vecino de Guácimo, dice: Estaba levantando la mano hace rato, porque creo que mal entendiste, no estoy pidiendo que rompieras la Ley en el sentido de otorgar un permiso donde no se puede porque hay que cambiar la actividad, de hecho cuando terminé de contar el caso, que es aparte de los panes caribeños, mencione que la notificación iba también para doña Ligia, por lo cual son dos aparte, yo lo que dije fue, otorgar un permiso provisional estacionario, no hay sino en cualquier otro punto, y no vincular la patente de doña Ligia, y que tenga que cambiar de actividad, porque no es lo mismo su actividad comercial que la nuestra, aunque somos familia no es lo mismo, simplemente fue un espacio que se brindó para hacer un estudio de mercado y ya cumplió su función, lo que solicito es un permiso para no vender mis productos como si fueran drogas, de alguna forma cautiva o disfrazada, porque no puedo ponerme en ninguna esquina para comercializarlo libremente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a reanudar la Sesión. Trasladarle este caso al Señor Gerardo Fuentes González, para que, de acuerdo con sus competencias, busque una solución al problema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° CINCO. Habiendo este Órgano Colegiado, atendido al Sr. Francisco Segura y a la Sra. Ligia Hemmings - Vecino de Guácimo. este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, de conformidad a sus competencia, interponga sus buenos oficios, de manera que se analice, buscar una solución al problema que presenta el Señor Francisco Segura con respecto a su emprendimiento que consiste en fabricar y



Municipalidad de Guácimo

Pág. 25



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

distribuir productos tradicionales de la herencia Afro- Caribeña, denominada panes artesanales, como pan bon, entre otras cosas que se producen en la Provincia de Limón, para lo cual, el Señor Segura, coloca una urna en un pequeño espacio del local comercial que arrienda la Sra. Ligia Hemmings, ubicado en los locales propiedad de esta Municipalidad, sin embargo de parte del Departamento de Patente, se le hizo la preventiva, que de continuar con la actividad comercial se le decomisaría el producto, por falta de patente para explotar la actividad, por esta razón el estudio que se solicita es analizar la situación y ver la factibilidad para que el comerciante, pueda seguir adelante con el emprendimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 06. Vecino de Pocora. -----

Representado por: Brayan Hernández -----

Asunto a tratar: Deporte-----

En uso de la palabra el Señor Brayan Hernández- Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes, Primero que todo gracias al espíritu santo por este momento, tenerlos a ustedes escuchando y compartiendo, a la profe por querer escucharme, el día de hoy traigo 2 peticiones, nace una tercera si me dan chance al final, dentro de estas peticiones también, primero que todo quiero agradecerle de parte de muchas personas en la zona de Pocora, vengo de Pocora, quiero agradecerles, el domingo me desplazaba de Pocora a Iroquois por la línea pasando por el frente de la EARTH, y la verdad es que agradezco por le costó y tiempo invertido por la calle ahí, fue algo muy exquisito pasar por ahí con casi 30 chicos, madres con coches, chicos en bici, honestamente fue magnifico, igual en el sector de Pocora Sur ahí se los agradezco más personal, lo que es calle a las cataratas en la Argentina, de nuevo les digo gracias por el costo y tiempo invertido, de ahí nace mi primer petición, en esos movimiento de tierra escombros, desde entonces no tengo acceso a un terreno continuo a esa cuesta, y las alcantarillas me quedaron enterradas entre los escombros, pero les digo gracias de verdad fue un buen trabajo, le dio valor al terreno, para decir la verdad me siento tranquilo a pagar mis intereses y basura, porque se ve el reflejo de las cosas ahí y quería ver si me ayudaban con eso. Y mi segunda petición es más que un deseo la verdad, yo conformo un taller de costumbres y valores con niños de 8 a 13 años, ese taller se llama los Tigres, y ¿porque costumbres? porque ahí es donde involucro a los padres, ya que Pocora está escaso de costumbres y valores ya no se ve a los padres llevando al niño a comer cono o patear el balón, entonces de ahí nacen las costumbres y los valores son los que estoy tratando de inculcar a esos casi 40 niños, inclusive 60 niños un sábado a las 4 de la tarde, entonces mi petición fuerte es para apoyo con recursos, implementos, capacitaciones y un uniforme, de esos niños me salen 3 categorías pero hay uno que no tengo uniformes que es de 13, 12 y 11, que son tallas 12, 14 y



Municipalidad de Guácimo

Pág. 26



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

16, entonces mi petición es ver hasta donde ustedes me pueden ayudar, ya yo me adelante y busque proformas, esas serian mis dos peticiones, gracias por el costo y tiempo, vengo con esta nueva etapa, y me gustaría volver y agradecerles por esto también, y mi tercer petición nace en ver ese estandarte tan hermoso de la Muni pero me duele ver que no haya nada reflejado en el Deporte y me gustaría ver el Cacao y el maíz en un espacio, y ver cómo le agregamos algo de deporte a ese estandarte tan bonito, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias don Brayan, vea esos trabajos se realizaron en la parte alta en una cuesta, lo que pasa es que se habían colocado las alcantarillas y cuando se hizo el trabajo pues las alcantarillas quedaron enterradas, ¿o ahí están las alcantarillas y no funcionan o qué? -----

En uso de la palabra el Señor Brayan Hernández- Vecino de Pocora, dice: De hecho, ya están todas fragmentadas y quedaron enterradas dentro del escombro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces, conozco a don Brayan desde niños del colegio, y yo fui al lugar y de verdad las alcantarillas no están, entonces es solicitarle al departamento del SIOP que instalé las alcantarillas en el lugar, ese es el primer punto, Los Señores y Señoras Regidores (as) que estén de acuerdo por favor sírvase levantando la mano, de forma unánime y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N° SEIS. Habiendo este Órgano Colegiado, atendido al Señor Brayan Hernández- Vecino de Pocora, quien felicita a la Municipalidad por la intervención del camino sector de Pocora Sur – Cataratas – La Argentina, sin embargo frente a su propiedad, sospecha que quedaron enterrados entre los escombros las alcantarillas, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que a la mayor brevedad posible, realice la verificación de la situación y en caso de que se requiera colocar las alcantarillas, procedan a llevarlo a cabo. -----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El segundo punto que Don Brayan hace mención, él ha venido trabajando muy fuertes en el distrito de Pocora con los niños, que tienen pocas oportunidades, soy colaborador del proyecto, humildemente no tengo suficiente dinero para apoyarlo al 100%, pero si le doy una pisca por semana y poder hacer la



Municipalidad de Guácimo

Pág. 27



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

rifita y con eso poder trasladarse de un lugar a otro, porque ellos visitan lugares como Cahuita, hacen las rifitas y se benefician, yo les he colaborado en la medida de lo posible, y yo le dije a don Brayan acérquese al Concejo Municipal que está dispuesto a colaborar y a apoyar el deporte, y don Brayan necesita implementos deportivos y un uniforme, para que estos niños tengan como representarse y que ese uniforme diga Municipalidad de Guácimo, por tal motivo yo solicito que se apruebe la donación de implementos deportivos, esto va impactar a todo el distrito de Pocora y sé que es una personas que le va dar buen uso a los recursos y va ser responsable con los instrumentos deportivos y en el momento que ya no sean utilizados sé que el señor Brayan los va devolver, y sino los devuelve yo los pago, pero doy fe del trabajo que ha venido haciendo don Brayan, esto hay que apoyarlo, el deporte, igualmente en la Comisión de Deportes tenemos un rubro para dar este tipo de apoyo y ayuda, entonces podemos agarrar de ese presupuesto, esta y hay que apoyarlo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno, primero que nada felicitar a Brayan por la labor que hace, creo señor Presidente, que sería mejor todavía no aprobarlo y consultar el tema de presupuesto y no aprobar de un solo, analizar el fondo, y lo otro Don Brayan yo trabajo en el área de Educación Física, de lunes a viernes, ahora si gusta compartimos el teléfono, yo soy de las personas que, bueno trabajé 6 años con el club de fútbol de primera división de Santos de Guápiles y 3 años con un club de segunda división de Cariari, y vieras que yo participo en juegos infantiles, por todo lado, aquí en Guácimo hay demasiado talento, y hace un tiempo tengo una visión, en nuestra zona hay muchos chicos talentos y entonces es genial, ahora los clubes de futbol los grandes andan como buitres viendo jugadores, y de hecho hay una señora amiga de Iroquois que tiene un chico en Santos y ya casi va para Saprissa, la semana pasada me buscó Roy Antony Meyers ex jugador del Saprissa, estábamos coordinando una visoria, él va venir acá al Cantón a ver chicos, si me das el numero ahora te agrego a un chat de 40 entrenadores de Guácimo y de todo lado para que usted, sería bonito ver chicos colocados en club de futbol, y sabemos que ustedes que trabajan con las uñas, sería genial ver a esos chicos triunfar acá en la primera división, como el caso del sobrino de Ligia, Berny Burque, es algo bonito sabemos que aquí algún día el Concejo Municipal, aumente el presupuesto al 1%, porque muchos han pasado y ese presupuesto no aumenta, urge eso, espero que algún día aumente eso y pagar, así como ustedes que trabajan con las uñas, que les ayude a ustedes en esas cositas para fomentar eso, y solucionarles el problema, soy uno más que conoce de esto y ahora comparto mi número para entrelazarnos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si Don Nelson, Yo soy Coordinador y me consta que tenemos presupuesto en esa comisión, igualmente pido el apoyo para el compañero, porque esto es para niños no para él, esto va impactar en la comunidad, y así como el hay otras comunidades que hay que apoyar, en Duacaré hay otro proyecto que me gustaría que lo apoyara Don Nelson Lobo, porque es de su sector, don Miguel Solís,



Municipalidad de Guácimo

Pág. 28



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

no sé si lo conocen usted, tiene un grupo de 4 equipos de mujeres que también tienen la necesidad de implementos deportivos. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, compañeros y Sr., Bryan, felicidades por esa labor que usted realiza con los jóvenes, conozco muchos como usted que realizan actividades muy parecidas, solo quiero decir nosotros sí estamos muy de acuerdo en que apoyemos, igual siguiendo todo un proceso como se debe, como lo hemos hecho con muchos que mandan sus solicitudes aquí, es muy difícil venir y decir a este sí o a este no, quiero que me justifiquen porque a unos sí y otros no, entonces no puedo elegir a una persona hoy para darle algo como dijo José, muy insignificante 5 balones e inclusive aquí entre todos se compran y se dan como una ayuda pero le voy a decir algo como dijo Alejandra son fondos públicos y si viene alguien y nos cuestiona a nosotros porque en la sesión equis le dieron a fulano pero a zutano no le dieron en la sesión pasada, son muchas las personas que vienen a pedir y tampoco hay que dejar Jose que esto sirva para mal interpretarse, porque lamentablemente nuestras mismas palabras hacen que nosotros nos evidenciamos y caigamos en errores, la buena voluntad está bien y estoy de acuerdo y tengo muchos deseos de colaborar cuando me piden ayudar, si tuviera mucho dinero ayudaría a muchas personas porque con lo poquito que tengo trata de ayudar, pero en este caso no es Magda Orocú la que va a dar el dinero de ella, sino que es la Regidora del cantón de Guácimo, por eso si creo en el proceso y creo que le vamos ayudar, que una vez que nos sentemos en la mesa de la comisión se le va asignar recursos, como se le asignara un poco de recursos a otras que están haciendo fila desde hace mucho tiempo, no nos malinterprete pero a veces hay que tener un poco más de paciencia para tener un fruto. Eso era todo muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Magda, muy acertadas sus palabras la verdad es que concuerdo con lo que usted acaba de mencionar, aquí hay un Concejo no hay que echar abajo toda la labor que ha hecho este Concejo todo el esfuerzo que hemos en conjunto, aquí no se trata de las banderas políticas se trata de ayudar a una comunidad, a un pueblo, al que necesita verdaderamente, Don Brayan sería bueno que invite al Concejo cuando realiza los entrenamientos a estos niños de bajos recursos para que tengan conocimiento de lo que usted realiza, es importante que usted les haga una invitación y usted indica la fecha para que puedan asistir, también tienen razón de no poder levantar la mano, si no conocen el proyecto, y la verdad si cometí un error, me disculpan pero ellos también son responsables y la única forma es que levanten la mano es que conozcan lo que está haciendo en Pocora, invítelos a que vayan a Pocora, póngales una fecha. -----

En uso de la palabra el Sr. Brayan Hernández – Vecino de Pocora, dice: De hecho, no sé si conocen a Charol él es un ente deportivo en esta zona, de hecho, los Tigres tiene cinco fichas jugando en la cantonal, entonces sea o no sea me siento



Municipalidad de Guácimo

Pág. 29



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

orgulloso tanto de ustedes porque sé que si no me ayudan y si esa es la vía para tocar podios seguiré mandando niños a la cantonal, muchas gracias a todos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hágale la invitación al Concejo y dígales que día se reúne usted con los niños, a qué hora entrenan. -----

En uso de la palabra el Sr. Brayan Hernández – Vecino de Pocora, dice: De hecho, que entrenamos los sábados a partir de las 4:00 pm y si quedan cordialmente invitados, no solo hacer visoria si no a llevar ropa deportiva y unirse a la dinámica y pasar un buen momento y ver las necesidades de nuestro distrito. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar a comisión de deportes para el día sábado a las 4:00 pm para visitar la comunidad de Pocora como coordinador de deportes están cordialmente invitados a esa comisión, los miembros de la comisión digan que día pueden visitar ese lugar para poder ver el proyecto que tienen para poder tomar una decisión. -----

En uso de la palabra el Reg. – Leance Ramirez Mora, dice: Don Brayan que pena que vea están cosas así, pero desgraciadamente aquí se malentienden las cosas por cómo se comunican o como se traen acá, como lo dijo la compañera casi que le digo que cuente con esa colaboración, pero aquí sencillamente no nos podemos brindar los procesos, no sé a Jose que le paso si tiene 3 años sentado en esa curul como presidente y sabe muy bien que hay una comisión que analiza esas cosas, la comisión no es solo Leance, ahí en seno ya vamos y repartimos la idea de nosotros es si Brayan o no hace ese trabajo porque le creo lo que está diciendo el es mas creo que hasta la comunidad lo respalda, muchas gracias por su trabajo porque realmente me imagino que a como muchos que trabajan en eso es un trabajo a honorem creo que en eso nadie le paga solo que la propia satisfacción de que las cosas le están saliendo bien pero en ese sentido si quiero que nos entienda, simple y sencillamente como lo dijo la Reg. Magda un poco de paciencia, la ayuda le va a llegar sea uno o 5 balones le va a llegar, solo que no entiendo del porque se pone en esas cosas sabiendo que aquí trabajo un sábado y algunos compañeros tiene compromisos, creo que si fuera una reunión para hablar algún otro tema y tratarlo allá pero veo que por puro gusto suyo de comprometerlos porque sabe que muchos no podemos ir ese sábado y quedar mal nosotros, entonces no me parece. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No compañero, no estoy comprometiendo a nadie, ustedes me están pidiendo que envíe esto a comisión esto es lo que estoy haciendo a comisión de deportes, ahora bien, de parte suya Leance quiero escuchar que día puede y convocar la comisión -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 30



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Este sábado no puedo acompañarlo porque ya tengo un compromiso pero el siguiente sábado si podría ir con usted a ver la labor del muchacho. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Magda, esa es la respuesta que ocupo. Alejandra ¿Usted puede también? Ok el otro está bien. Eso es lo que ocupo saber. Compañeros entonces vamos a enviar la petición a comisión de deportes para que sea analizada y vamos a convocar a comisión de deportes este sábado que viene en ocho (27 de mayo) a las 4:00 pm visitar el proyecto que tiene Brayan para que los compañeros conozcan el proyecto, después de ahí que se elabore un dictamen negativo o positivo para apoyarlo en ese sentido. Brayan aquí estamos para servirle, igualmente sería importante como dice el Compañero Lobo visitar el proyecto que tiene este señor, también solicitar transporte para ese día. **Por lo tanto, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comision de Deportes, solicitud de donación de implementos deportivos, uniforme deportivo presentado por el Sr. Brayan Hernández- Vecino de Pocora, quien conformo taller denominado Los Tigres, que consiste en inculcar costumbres y valores, a niños de entre 8 a 13 años, a través de la buena práctica del deporte sano. -----

Debiendo presentar dictamen de Comision -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comision de Deportes, para realizar gira a la Comunidad de Pocora, el día sábado 27 de mayo 2023, a las 4:00 pm., para visitar específicamente el proyecto que tiene el Sr. Brayan Hernández- Vecino de Pocora, quien conformo taller denominado Los Tigres, que consiste en inculcar costumbres y valores, a niños de entre 8 a 13 años, a través de la buena práctica del deporte sano. -----

Debiendo presentar dictamen de Comision. -----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y pago de viáticos de alimentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Brayan de esta manera concluimos, no sé si tiene alguna otra petición. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 31



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

En uso de la palabra el Sr. Brayan Hernández – Vecino de Pocora, dice: Me voy satisfecho, agradecido, la verdad emocionado a la vez porque estos debates son emocionantes, son experiencias que uno ocupa para seguir en los análisis, gracias me encanta, entonces no se si aquí queda mi dato para agendar porque también tengo que solicitar la cancha un montón de tramites que van detrás de esto, les queda mi dato y con mucho gusto los vamos a recibir y sepa que va ser una experiencia muy amena la verdad. -----

Muchas gracias, aquí este Concejo Municipal esta para servirle, todo el concejo municipal, quiero aclarar que en este Concejo Municipal soy un voto más, mi función es dirigir la sesión por es que invite al señor para que viniera a exponer su proyecto de lo contrario como otras personas que lo manejan y van y meten presupuestos antes de que llegue aquí ni siquiera a este Concejo Municipal, esto es así. muchas gracias a todos lo que han estado acá, disculpas del caso, estamos para servirles. **De esta manera se da por atendido al Sr. Brayan Hernández – Vecino de Pocora.**

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N.º 07. Se dio lectura a oficio AMG-576-2023, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-31 -2023 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, solicitando aprobación de Presupuestos Extraordinario N.º 02-2023, por un total de ¢ 2.498.482.051.04, con todos sus respectivos documentos para su debido trámite ante el Concejo Municipal.

Conocido oficio SFDP-31 -2023, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, solicitando aprobación de Presupuestos Extraordinario N.º 02-2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a enviarlo para ser analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y hay que convocar a reunión de comisión para verlo lo más pronto posible, el próximo jueves a las 3: 30 p.m., e invitar a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos y al Departamento contable para que nos hagan una explicación detallada línea por línea del Presupuesto presentado a este Concejo Municipal. Igualmente como es un tema que nos corresponde a todos y no solamente a la Comisión está invitado todo el Concejo Municipal, en pleno para que después no digan que ando haciendo política, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio SFDP-31 -2023, suscrito por la



Municipalidad de Guácimo

Pág. 32



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, en el cual se adjunta Presupuestos Extraordinario N° 02-2023, para ser analizado. -----
Asimismo se convoca a reunión de Comisión de Hacienda, el día **jueves 18 de mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para el análisis del Presupuesto Extraordinario N° 02-2023, para lo cual se invita a participar a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos y al Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, para que procedan a explicar detalladamente, línea por línea dicho presupuesto. Y al ser un tema de interés de todo el Órgano Colegiado, se invita a participar al Concejo en Pleno, para mayor transparencia y evitar malos entendidos. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-552-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite lo siguiente Oficio N° DPMG-050-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora de la Municipalidad de Guácimo, donde remite la orden de compra 12949 por un monto de \$332.000, visto bueno de recibo emitido por el coordinador de la Unidad Servicios de Infraestructura y Obra Pública y factura original, correspondiente a la Licitación Pública 2022LN-000003-002250000, tramitada para la “COMPRA DE VAGONETA Y CAMION PARA EL DEPARTAMENTO SIOP”, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista EUROBUS A S.A, cedula jurídica 3-101-116084, por la entrega de las líneas 1 y 2 (tres vagonetas marca WOLKSWAGEN y un camión marca WOLKSWAGEN). -----

Conocida la solicitud de autorización de pago a la “Licitación Pública 2022LN-000003-002250000,” tramitada para la “COMPRA DE VAGONETA Y CAMION PARA EL DEPARTAMENTO SIOP”, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. De conformidad al oficio DPMG-050-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la “Licitación Pública 2022LN-000003-002250000, orden de compra 12949, tramitada para la “COMPRA DE VAGONETA Y CAMION PARA EL DEPARTAMENTO SIOP”, a favor del contratista EUROBUS A S.A, cedula jurídica 3-101-116084, por la entrega de las líneas 1 y 2 (tres vagonetas marca WOLKSWAGEN y un camión marca WOLKSWAGEN). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 33



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-558-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento Oficio N° DCAT-017-2023, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 14 tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°25-2023, celebrada el 12 de abril del 2023. suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo. -----

Primero: La propiedad que se encuentra identificada como cancha de básquet en Parismina colinda al norte con el derecho de vía del INCOFER, el cual debe ser de 15.78m a ambos lados, medidos desde el centro de los rieles del ferrocarril. -----



Segundo: Conforme a la legislación existente (Ley de Planificación Urbana y Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones) toda apertura de calle pública debe ser tramitada conforme al procedimiento de Urbanización. -----

Tercero. De ser existen el acceso que se requiere declarar, se debe solicitar el informe técnico del SIOP, para su aval y realizar en conjunto con ellos la declaratoria.

Conocido el oficio N° DCAT-017-2023, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta acuerdo N° 14 tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°25-2023, celebrada el 12 de abril del 2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla al Departamento del SIOP de acuerdo a la recomendación brindada, para que brinden un criterio técnico del asunto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por



Municipalidad de Guácimo

Pág. 34



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

unanimidad. -----

ACUERDO N.º ONCE. Habiendo recibido oficio N° DCAT-017-2023, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta Acuerdo N° 14 de la Sesión Ordinaria N°25-2023, celebrada el 12 de abril del 2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, brindar criterio técnico respecto a propiedades que se encuentran en el Sector Norte de la Cancha de Básquet en Parismina de Guácimo, para verificar la posibilidad de declaratoria de calle pública.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-567-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite lo siguiente Oficio N° SFDP-30-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en el cual remite ajustes realizados a la Liquidación Presupuestaria, para el periodo 2022, según oficio CMG-10-2023 emitido por la contadora Municipal donde indica que al realizar el comparativo entre la Liquidación y los estados financieros se encuentra unas diferencias en las transferencias a Fondo de parques, Conagebio y el monto a presupuestar de Estrategias del medio ambiente. Se revisa y se verifica que a la hora de realizar el cálculo se consideró un monto ₡1.977.240.88 que correspondía a la liquidación del 2021 a favor de timbres pro-paques que ya se había traspasado.----- Al alterarse el monto pendiente de pagar por timbre Pro-parque Nacional Ley N°7788 automáticamente se afectan las siguientes transferencias CONAGEBIO, Fondo Parques Nacionales y Estrategia de protección a medio ambiente esto debido que según formula el monto total de timbre pro-parque se divide según porcentajes entre estas tres transferencias. -----

Se adjunta cuadro incorrecto a transferir a Conagebio. -----

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación del periodo anterior	1,977,240.88
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	10,476,177.20
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	12,453,418.08
41	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	
	Saldo liquidación del periodo anterior	313,231.29
	Total que debió girarse	1,558,573.10
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	1,212,504.96
	Suma que se separa	346,068.14



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Cuadro corregido:

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0.00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	10,476,177.20
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	10,476,177.20
41	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	1,047,617.72
	Saldo liquidación del periodo anterior	313,231.29
	Total que debió girarse	1,360,849.01
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	1,212,504.96
	Suma que se separa	148,344.05

Nótese que el monto a transferir a el Conagebio es menor

Cuadro incorrecto de transferencias al Fondo de Parques:

42	Aporte al Fondo Parques Nacionales	7,845,653.39
	Saldo liquidación del periodo anterior	0.00
	Total que debió girarse	7,845,653.39
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	7,645,655.97
	Suma que se separa	199,997.42

Cuadro corregido:

42	Aporte al Fondo Parques Nacionales	6,599,991.64
	Saldo liquidación del periodo anterior	1,977,240.88
	Total que debió girarse	8,577,232.52
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	7,642,655.97
	Suma que se separa	934,576.55

La corrección realizada en Fondo de Parques se debe que el monto de ejecución del 2022 se transcribió mal como puede notarse en los cuadros y al contrario no se contempló el saldo de liquidación del periodo anterior por lo que el monto a transferir es mayor. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 36



Handwritten signature

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Cuadro de Estrategias de protección medio ambiente:

43	Ejecución en <i>Estrategias de protección medio ambiente</i>	2,828,567.84
	Saldo liquidación del periodo anterior	6,762,773.61
	Total que debió aplicarse	9,591,341.45
	Gasto ejecutado	7,058,950.00
	II-25 protección medio ambiente o...	7,058,950.00
	III-proyectos y obras	0.00
	Suma que se separa	2,532,391.45
43	Ejecución en <i>Estrategias de protección medio ambiente</i>	3,362,422.88
	Saldo liquidación del periodo anterior	6,762,773.61
	Total que debió aplicarse	10,125,196.49
	Gasto ejecutado	7,058,950.00
	II-25 protección medio ambiente o...	7,058,950.00
	III-proyectos y obras	0.00
	Suma que se separa	3,066,246.49

Conocido el oficio N° SFDP-30-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Pre supuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a los ajustes realizados a la Liquidación Presupuestaria para el periodo 2022 para su debida aprobación es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase: -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar ajustes realizados a la Liquidación Presupuestaria, para el periodo 2022, -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 37



100

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

N.º 1	
NOMBRE INSTITUCIÓN	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022	
En colones	
RESULTADO DEL PERIODO	

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€6,190,968,850.53	€5,880,557,174.05
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€6,190,968,850.54	€3,475,423,826.30
Gastos ejecutados		€2,732,798,865.69
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€742,624,960.61
RESULTADO DEL PERIODO		€2,405,133,347.75
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1,856,002,604.06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€549,130,743.69

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional	3% IBI, Ley 7509 Y 7729	Art 30	€1,873,773.66		€1,873,773.66
Juntas de educación,	10% IBI, Leyes 7509 y 7729		€9,373,207.29		€9,373,207.29
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976		€24,060,082.97		€24,060,082.97
Organismo de Normalización Técnica,	1% del IBI, Ley N° 7729		€936,453.42		€936,453.42
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	76% Ley N° 7729		€82,168,923.68	€11,246,664.42	€93,415,588.10
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley 69009, reformada Ley 7097-85		€9,201,571.36	€237,629.52	€9,439,200.88
Utilidad en comisión de fiestas	Ley 4286-68	Art 8		€254,101.48	€254,101.48
Consejo de seguridad vial	Ley 7331-93	Art 217		€141,920.47	€141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794		€14,362,758.31		€14,362,758.31
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303		€1,179,422.96		€1,179,422.96
Aporte al CONAGEBIO	Ley 7788		€148,344.05		€148,344.05
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788		€934,576.55		€934,576.55
Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788		€2,532,391.45		€2,532,391.45
Impuesto al banano	Ley 7313		€6,725,605.91	€0.00	€6,725,605.91
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114-, reformada Ley 9329		€813,524,518.99	€377,033,994.08	€1,190,558,513.07
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona			€2,908,033.12		€2,908,033.12
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólido	Ley 7794		€62,698,284.88		€62,698,284.88
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794		€60,612,082.58	€20,681,072.74	€81,293,155.32
Saldo de partidas específicas	Ley 7755			€41,021,558.01	€41,021,558.01
Saldo de transferencias del Ministerio de Gobierno	Decreto n° 34554-H			€12,787,970.00	€12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios				€1,179,050.00	€1,179,050.00
Fondo Recursos de INDER Proyecto Ruta Turística			€188,906,465.18		€188,906,465.18
Fondo Aporte de JAPDEVA				€2,838,403.99	€2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques			€0.00	€79,702,643.61	€79,702,643.61
Notas sin identificar			€26,731,099.37		€26,731,099.37
					€0.00
TOTAL			€1,308,877,595.74	€547,125,008.32	€1,856,002,604.06
SUPERÁVIT LIBRE:					

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€502,358,695.13	€46,772,048.56	€549,130,743.69

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 38



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-577-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, en vista que nos encontramos en el proceso de adquisición de un nuevo ascensor, mismo que ya fue adjudicado a través de contratación 2022LA-000015-00225001, esta alcaldía requiere de su aprobación las siguientes recomendaciones: -----

- Facilitar acceso digital para que de manera virtual las personas que así lo deseen puedan conectarse de manera remota a las sesiones del Concejo Municipal, permitiéndose interactuar con el Concejo en Pleno. ----
- En caso de no contar con acceso a internet o algún medio para poder conectarse el Concejo Municipal habilitara en la planta baja de la Municipalidad un espacio accesible que le permita a la persona que así lo desee ver, oír e interactuar en las sesiones del Concejo en Pleno. -----
- Se habilitará en la planta baja una oficina para que los usuarios que requieran algún servicio de algunos de los Departamentos que se encuentran ubicados en la planta alta sean atendidos por el funcionario correspondiente según sea el trámite que deseen realizar. -----

Conocido el oficio AMG-577-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, en el que solicita aprobación de recomendaciones hasta tanto se cuente con el nuevo ascensor, al respecto Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes saben que estamos en el proceso de la compra de un ascensor ya está adjudicado, simplemente está pendiente de entregar, entonces si es importante garantizar la atención a todas las personas con discapacidad y adulto mayor, por este motivo de esta habilitando la planta baja, como la atención que tuvimos el día de hoy en esta sesión, en donde la persona se pudo conectar e interactuar, con este Órgano Colegiado, mientras se soluciona el problema de esta manera garantizamos el ascenso a por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º TRECE. En virtud de que esta Municipalidad está en proceso de la adquisición de un ascensor, mismo que ya fue adjudicado bajo la contratación 2022LA-000015-00225001, sin embargo para este Órgano Colegiado es importantísimo que las personas que presentan alguna situación de discapacidad, tengan el derecho de participar de las sesiones municipales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes las recomendaciones solicitadas por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, mediante su oficio AMG-577-2023, por lo tanto este órgano Colegiado:

Facilitar acceso digital para que de manera virtual las personas que así lo deseen puedan conectarse de manera remota a las sesiones del Concejo Municipal, permitiéndose interactuar con el Concejo en Pleno. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 39



(Firma)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Asimismo en caso de no contar con acceso a internet o algún medio para poder conectarse a la sesión municipal, el Concejo Municipal habilitara en la planta baja de la Municipalidad un espacio accesible que le permita a la persona que así lo desee ver, oír e interactuar en las sesiones del Concejo en Pleno.

Y se habilitara en la planta baja una oficina para que los usuarios que requieran algún servicio de algunos de los Departamentos que se encuentran ubicados en la planta alta sean atendidos por el funcionario correspondiente según sea el trámite que deseen realizar. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO X. CORRESPONENCIA -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por el Sr. Jorge Arce Solano, remite lo siguiente: Hoy 16/05/2023 al ser las 9 am nos presentamos a la reunión en asentamiento las Mercedes a la reunión según acuerdo. Pero no fuimos avisados que fue suspendida, con el costo económico para muchos. -----

Por favor comunicarnos para cuando se reprograma, para ello que los Ing. Del INDER les diga para que día, y nos sea comunicado con 2 días antes. Y fue una falta de parte de la Municipalidad no comunicarnos de esta suspensión. En espera de su comunicado. jorge.arcesolano@g.mail.com-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Arce Solano, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo al documento la sesión anterior Yo hice el comentario, en el capítulo de informe de comisiones, Yo hice saber que el Ingeniero se comunico conmigo y dijo que estaba incapacitado, aquí lo que cabe es solicitarle al Ingeniero del INDER, que creo que se llama don Wilson, para que nos haga llegar el informe técnico que se le solicito, un levantamiento en el sitio, que nos indique para cuando puede tener el ese informe técnico y el replanteamiento en el sitio e igualmente como no tenemos un criterio técnico de parte de Don Juan Carlos, entonces le solicitamos al INDER, que nos ayudara con este criterio técnico, ahora tenemos que el Ingeniero se incapacito, entonces estamos esperando que ese señor salga de la incapacidad, para que nos ayude en ese sentido, e igualmente solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, girarle instrucciones al Departamento de Catastro y al SIOP, que nos tengan ese criterio técnico a mas tardar quince días, porque ya esto se a alargado muchísimo, y al INDER, extender criterio técnico, porque es un tema que urge, ya hemos tenido varias visitas al sitio y no hemos continuado porque dependemos de la labor realizada por parte de la administración por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guacimo

Pág. 40



105

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ACUERDO N.º CATORCE. En virtud de que la Comisión de Obras Públicas, conjuntamente con Funcionario de INDER, Funcionarios de esta Municipalidad y Parceleros de finca ubicada en las Mercedes de Guacimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, se llevó a cabo visita de campo para analizar y resolver problemática sobre camino que fue cerrado, en dicha comunidad y que conduce al ingreso de sus propiedades de los parceleros, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Ing. Daniel Orlando Wilson Quierry - Instituto de Desarrollo Rural (INDER), interponer sus buenos oficios a fin, con el menor tiempo posible, haga llegar a este Órgano Colegiado informe referente al levantamiento analizado en el Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, informe técnico y el replanteamiento en el sitio, con el propósito de llegar a una pronta determinación y resolución del caso.-----

De antemano este Órgano Colegiado agradece su pronta y oportuna respuesta al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

(Transcríbase con copia al Sr. Jorge Arce Solano - Sr. Pedro Cordero Pérez, representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guacimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia. -----)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N.º QUINCE. En virtud de que la Comisión de Obras Públicas, conjuntamente con Funcionario de INDER, Funcionarios de esta Municipalidad y Parceleros de finca ubicada en las Mercedes de Guacimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, se llevó a cabo visita de campo para analizar y resolver problemática sobre camino que fue cerrado, en dicha comunidad y que conduce al ingreso de sus propiedades de los parceleros, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, Inspectores Municipales, MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que atentamente interponer sus buenos oficios a fin, en un lapso de tiempo no mayor a quince días, haga llegar a este Órgano Colegiado informe referente al levantamiento analizado en el Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, informe técnico y el replanteamiento en el sitio, con el propósito de llegar a una pronta determinación y resolución del caso. -----

De antemano este Órgano Colegiado agradece su pronta y oportuna respuesta al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

(Transcríbase con copia al Sr. Jorge Arce Solano - Sr. Pedro Cordero Pérez, representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guacimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia. -----)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 41



Pol

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio DREG-SEC07-032-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por Dr. Andy Flores Castro Supervisor de Educación circuito 07, remite lo siguiente: -----

1. En el ejercicio de mis funciones como supervisor de centros educativos recibí impulso al trámite de parte de la persona directora del centro educativo Irlanda (que pretendo sumar a la solicitud de destitución remitida el pasado 10 de enero) en contra de la junta de este mismo centro. -----

2. Con el propósito de orientar el trabajo que debe realizar la junta de educación de la Escuela Irlanda, les informé acerca de la importancia y deber de facilitar la documentación que les fuese solicitada para poder cumplir con el proceso de fiscalización de la junta por parte de la directora del centro educativo es esa ocasión les orienté en relación a la normativa que regulaba el deber de brindar la información (anexo 001) y no solicité en esa misma fecha: -----

Confirmar el mecanismo que será utilizando para que la persona responsable del plantel logre cumplir el mandato normativo, y que, a partir de la información generada en el trabajo de la junta, se pueda brindar respuestas a eventuales consultas o informes solicitados por autoridades superiores, durante las horas de funcionamiento del centro educativo. Y en caso de identificar algún obstáculo modificarlo de inmediato para garantizar el acceso público a la documentación oficial. Utilizar la estructura de control archivístico, para archivar la información relacionada con la junta de educación o administrativa, de forma que la persona director, puedan rendir informes relacionados a los procesos de fiscalización y acompañamiento administrativo que realiza con este importante órgano auxiliar, representado en la junta de educación. -----

3. El día 31 de marzo, realicé consulta del avance en la presentación del presupuesto, rendición de cuentas de la junta a la comunidad y la elaboración de la tarjeta de firmas, con el fin de orientar el trabajo colaborativo atendiendo así la normativa vigente (anexo 002), sin embargo, la respuesta que recibí fue la siguiente: "...si quiere solventar de alguna manera las dudas que tiene acerca de nuestro proceder lo esperamos en la Escuela Irlanda con los documentos necesarios para comenzar el proceso al cual usted hace referencia de lo contrario será la comunidad y los padres quienes tomen medidas necesarias acerca de la instancia de la señora directora en el centro educativo". -----

En vista de que al parecer no logré darme a entender, el 10 de mayo orienté nuevamente a la junta, para que hicieran uso del recurso humano con el que cuentan (contadora y persona directora), para solventar las inquietudes relacionadas a sus funciones, les convoqué para el día 10 de mayo a la 1:00 p.m. en la supervisión, sin embargo, indicaron: -----

"nosotros por vivir en una comunidad lejana y con muy bajo flujo de tránsito en el transporte público no podemos estarnos trasladando los cuatro miembros con toda la información y expedientes para ir hacia donde usted está por tal motivo lo hemos invitado a usted venir a nuestra escuela consideramos que si realmente usted está dispuesto a colaborarnos para resolver todas las inquietudes y problemáticas del



Municipalidad de Guácimo

Pág. 42



1705

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Centro educativo debería estar anuente asistir a una reunión con nosotros en el centro educativo”. -----

Ante esta respuesta, fue necesario nuevamente, guiarles el día 10 de mayo les indiqué, “acerca de la documentación que les fue solicitada el 31 de marzo inicialmente obedece a elementos en los que se requiere que amplíe las afirmaciones realizadas en el acta 37 (aquí citados), para esto no es necesario que presenten documentación física, pueden remitirla por correo. En cuando a lo que solicité el mismo 31 de marzo (avance en la presentación de presupuesto, rendición de cuentas de la junta a la comunidad y elaboración de tarjeta de firmas). -----

Adicionalmente, y con el objetivo de orientar el trabajo que debía realiza la junta, esto en vista de que persisten las dificultades operativas de la junta, para poder avanzar en la entrega de documentación importante en la gestión de dicho órgano, el mismo día 10 de mayo vía correo les brindé la opción de reunirse virtualmente el día 11 o 12 del mismo mes, en la escuela Irlanda, a las 5:00 p.m. considerando que algunos trabajan en labores agrícolas. -----

Finalmente, señores miembros del concejo municipal, el presente trámite ha representado la realización de varias gestiones todas giran en un mismo motivo, que consiste en la renuencia de la junta a cumplir las indicaciones relacionadas con sus facultados, mismas en la que considero se han extralimitado, obstaculizando el proceso de fiscalización de la persona directora y obviando las recomendaciones que se les han brindado desde supervisión, como por ejemplo las indicadas en el acta de conversación del 09 de enero, misma que desatendieron y trascendió en una denuncia ante el Ministerio de Trabajo y ante el Ministerio Público. -----

A pesar de que la junta de educación de la Escuela Irlanda, conoce que debe canalizar sus inquietudes ante la persona directora, insiste en ser atendida por la supervisión (únicamente de forma presencial) y en las ocasiones que se les ha atendido, hacen caso omiso a las indicaciones, situación que genera un obstáculo a logro de los propósito de este órgano de apoyo. -----

Sin dejar de lado que la persona directora del centro educativo renunció por la imposibilidad administrativa de cumplir sus funciones como fiscalizadora (anexo 004), ante la falta de colaboración de la junta y extralimitación de funciones en las que en apariencia ha incurrido, al día de hoy está pendiente la gestión de trámites importantes en el funcionamiento de dicho órgano, así como la posibilidad de realizar el proceso de fiscalización de parte de persona directora, mismos que detallo: -----

- a. Rendición de cuentas a la comunidad (debía presentarse para el 28 de febrero, y considerando que la junta no estaba conformada se solicitó desde el 31 de marzo). -----
- b. Presentación de presupuesto extraordinario (la fecha de presentación venció el 31 de marzo). -----
- c. Datos requeridos para la tarjeta de firmas (desde el nombramiento del nuevo miembro desde la segunda semana de marzo). -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 43



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

e. Información requerida para el informe trimestral de fiscalización (la directora no ha logrado realizar el informe en apariencia por la renuencia de los miembros por facilitar la documentación que les fue solicitada). -----

Así las cosas, agradezco se valore de posibilidad de destitución por incumplimiento de sus funciones de los cuatro miembros de junta nombrados antes del 8 de marzo, porque de continuar así el trabajo de este órgano de apoyo, aparte de alejarse de sus propósitos, podría trascender en la calidad del servicio educativo que se brinda a las personas menores de edad. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-032-2023, suscrito por el Dr. Andy Flores Castro Supervisor de Educación circuito 07, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se adjunte al expediente del caso de Irlanda por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DREG-SEC07-032-2023, suscrito por el Dr. Andy Flores Castro Supervisor de Educación circuito 07 que refiere a solicitud de valoración de la posibilidad de destitución por incumplimiento de sus funciones de los cuatro miembros de Junta de Educación de la Escuela Irlanda, para que sea analizado y se adjunte igualmente al expediente del caso de la citada escuela. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por la Sra. Marlen Araya Barrantes, Directora del Centro Educativo Ojo de Agua, en donde remite la propuesta de terna para nombramiento y juramentación ante el Concejo, por renuncia de la Sra. Olga Gordon Umaña, cédula de identidad N° 7-0158-0626 , la cual presentó su renuncia a partir del 15 de abril de 2023 y la Sra. Silvia Hernández Araya, cédula de identidad N° 3-0373-0105 la cual presentó su renuncia a partir del 15 de abril de 2023. Las personas que ostentan el puesto son: -----

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Alizon Karina Martínez Vargas	116920878
Rocío Umaña Jiménez	110880871

Conocido el oficio suscrito por la PEU Marlen Araya Barrantes - Directora Centro Educativo Ojo de Agua, solicitando el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación por renuncia la señora Olga Gordon Umaña, cédula



Municipalidad de Guácimo

Pág. 44



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

de identidad N° 7-0158-0626, y la Sra. Silvia Hernández Araya, cédula de identidad N° 3-0373-0105, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECISIETE. Conforme lo solicita la PEU Marlen Araya Barrantes - Directora Centro Educativo Ojo de Agua, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Educación de la Escuela de Ojo de Agua a: -----

a. Sra. Alizon Karina Martínez Vargas - cédula de Identidad N° 1-1692-0878, en sustitución de la Sra. Olga Gordon Umaña, cédula de identidad N° 7-0158-0626, por motivo de haber renunciado. -----

b. Sra. Rocío Umaña Jiménez - cédula de Identidad 1-1088-0871, en sustitución de la Sra. Silvia Hernández Araya, cédula de identidad N° 3-0373-0105, por motivo de haber renunciado. -----

(Fecha de vencimiento el 14-03-2025). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio DPMG-048-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por Margarita Brenes Solano, Dpto. Patentes, remite lo siguiente: Estimados señores: El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de QUIROS GUERRERO ROSIBEL, con cédula 0702140473, para la categoría de Minisúper (DI), en el negocio denominado "MINISÚPER ROSY", ubicado en RIO JIMENEZ CRUCE IRLANDA 75 NORTE CASA COLOR MIXTA MADERA CAFÉ CON ROJO, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 57 775 colones por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes



Municipalidad de Guácimo

Pág. 45



UPB

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **QUIROS GUERRERO ROSIBEL**, con cédula 0702140473, para la categoría de Minisúper (DI), en el negocio denominado "MINISÚPER ROSY", ubicado en RIO JIMENEZ CRUCE IRLANDA 75 NORTE CASA COLOR MIXTA MADERA CAFÉ CON ROJO, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 57 775 colones por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la Sra. Jenny Esquivel Mesén - Presidenta de la "Asociación Ebenezer Jireh por una Sociedad más Inclusiva", dice: Somos una asociación sin ánimo de lucro que está inscrita formalmente con número de cédula Jurídica: 3-002-743236. Estamos dirigidos a desarrollar programas que benefician a la población con discapacidad en Costa Rica. Uno de los programas de nuestra organización, denominado EDUCA+, está dirigido a población adulta con discapacidad (mayor de dieciocho años), que concluyeron sus estudios básicos o que nunca pasaron por un sistema de educación formal y no tienen opciones de generar un proyecto de vida personal. Con el propósito de atender población con discapacidad de la zona de Guácimo le agradecemos considerar la posibilidad de prestarnos un espacio físico en el edificio de la Municipalidad. Se trabajará dos veces por semana de 9.00 am a 11.30 am posiblemente martes y viernes durante un año si es posible. Agradeciendo de antemano su colaboración. Quedo atenta. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Jenny Esquivel Mesén - Presidenta de la "Asociación Ebenezer Jireh por una Sociedad más Inclusiva", solicitando el préstamo del salón de sesiones dos veces por semana de 9.00 am a 11.30 am posiblemente martes y viernes durante un año, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, es sometido a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Jenny Esquivel Mesén - Presidenta de la "Asociación Ebenezer Jireh por una Sociedad más Inclusiva", que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones dos veces por semana de 9.00 am a 11.30 am, los días martes y viernes durante el año 2023, para que desarrollen en el Cantón de Guácimo, el programa denominado EDUCA+, dirigido a población adulta con discapacidad (mayor de dieciocho años), que concluyeron sus estudios básicos o que nunca pasaron por un sistema de educación formal y no tienen opciones de generar un proyecto de vida personal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 46



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ARTICULO N.º 17. Se dio lectura al oficio DE-E-099-05-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la MSc. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva- UNGL, dice: La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según Acuerdo 71-2023 de la sesión ordinaria No.-13 del miércoles 03 de mayo 2023, acuerda convocar a la Reg. Rosibel Marchena Serrano, **Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza y al Alcalde Municipal a participar de** la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, a realizarse en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes; con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. -----

Conocido el oficio DE-E-099-05-2023, suscrito por la MSc. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva- UNGL, dice: La Unión Nacional de Gobiernos Locales, convocando a la Reg. Rosibel Marchena Serrano, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza y al Alcalde Municipal a participar de la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone confirmar asistencia y solicitar transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle MSc. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva - UNGL, que este Órgano Colegiado confirma de la Reg. Rosibel Marchena Serrano, el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza y el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales a participar de la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 convocada el día 31 de mayo de 2023, a llevarse a cabo en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, situada en Rotonda de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, coordinar el debido transporte y pago de viáticos, a favor de la Reg. Rosibel Marchena Serrano, el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, quienes asistirán a la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 convocada el día 31 de mayo de 2023, a llevarse a cabo en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, situada en Rotonda de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes . ----- **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N.º 18. Se dio lectura al oficio 89-SCMD-23, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por el Sr. Alexander Díaz Garro Secretario



Municipalidad de Guácimo

Pág. 47



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Municipal de Dota, dice: Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XVI, de la sesión ordinaria N° 0158 celebrada el día 9 de mayo del 2023, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: **ACUERDO ARTÍCULO XVI: ACUERDO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAISO OFICO CONMU-316-2023.** El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, acuerda: brindar apoyo al Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N° 239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, relacionado con declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos. -----

Conocido el oficio 89-SCMD-23, suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro DE-E-099-05-2023, en el cual transcribe acuerdo donde se le brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Paraíso al declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, que este Órgano Colegiado igualmente brinda voto de apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso al declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por el Sr. José pablo López López, dice: Solicito que me ayuden con una situación de un lote que está ubicado en barrio Paraíso Ley 9599, que aparece como beneficiaria a la Sra. Albertina del Carmen Flores del lote #3. Yo José Pablo López López, cedula 6-0074-0497, quien conviví con ella durante 20 años la cual falleció hace aproximadamente 2 años por lo que les solicito que se realice un análisis de la situación del lote a fin de que se pueda adjudicar a mi persona por los años de convivencia de la señora y porque yo había hecho la compra del compra del lote. Pero el día que se realizó el Censo la que se encontraba en la vivienda era ella y no yo. Agradezco que me ayuden con la situación. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. José pablo López López, cedula 6-0074-0497, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone comunicarle al Sr. López López, que lastimosamente no tenemos la certeza del caso, por lo tanto no podemos adjudicarle el lote hasta tanto se haga un estudio del caso del lote, igualmente vamos a trasladárselo al Lic. Danny Arguello – Gestor Jurídico a.i., para que nos colabore en este sentido, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 48



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. José pablo López López, cedula 6-0074-0497, que este Órgano Colegiado no le es posible aprobarle su solicitud de adjudicación del lote # 3, ubicado en Barrio Paraíso y que forma parte de la Ley 9599, cuyo beneficiario aparece la Sra. Albertina del Carmen Flores, quien falleció, y que según indica su persona tenía una relación de convivencia, hasta tanto no se lleve a cabo un estudio minucioso del caso de dicho lote. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, oficio suscrito por el Sr. José pablo López López, cedula 6-0074-0497, a fin de que el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., colabore con este Órgano Colegiado, externando criterio legal, sobre la solicitud que presenta el Sr. López López, referente a que se le adjudique a su favor lote N° tres, ubicado en Barrio Paraíso, mismo que es parte de las propiedades que corresponden a la Ley 9599 y cuyo beneficiario aparece a nombre de la Sra. Albertina del Carmen Flores, quien falleció, y que según indica el Sr. López López, mantenían una relación de convivencia de años. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-306, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación de la UEC PRVC-II MOPT/BID y el Ing. José David Rodríguez Morera, Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II MOPT/BID, remite lo siguiente: Como es del conocimiento de ustedes, el gobierno local firmó un “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares comunitarias, en el marco de ejecución del Programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID”, el cual prevé la participación del municipio en dicho subcomponente y donde se formalizó la coordinación entre ambas instituciones, en cuanto a condiciones, plazos, financiamiento y responsabilidades de las partes. Debido a que se aproxima la finalización de dicho convenio, se externan los siguientes puntos para su consideración: -----

I. Generalidades

El monto establecido en el Convenio de marras fue de ¢338.347.639,91, del cual la Municipalidad aporta ¢106.601.654,00 y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ¢231.743.985,91. El plazo convenido es de treinta y seis meses (3 años), el cuál cumple su ciclo total en setiembre de 2023. En resumen, el objeto



Municipalidad de Guácimo

Pág. 49



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

del convenio es que la Municipalidad supervisa la ejecución de los contratos y el MOPT promueve, capacita y fiscaliza su ejecución. En el apartado quinto del convenio citado, "Modalidad de Ejecución, supervisión y fiscalización de los servicios de la microempresa", se describen de forma general los compromisos que el gobierno local y el MOPT contraen con la participación en el PRVC-II. -----

A solicitud de la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación de la UEC PRVC-II MOPT/BID y el señor Ing. José David Rodríguez Morera, Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II MOPT/BID, me permito remitir el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-306 para análisis y consideración del Gobierno Local en seguimiento a la iniciativa de la Microempresa de Mantenimiento Vial con Estándares Comunitarias (MMEC) de la Asociación de Desarrollo Integral el Limbo de Guácimo. -----

Debido al hackeo informativo que se presentó al inicio del año en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), actualmente las autoridades del PRVC II no disponen de correos oficiales, razón por la cual los comunicados son coordinados mediante los consultores regionales. Agradecemos profundamente de ser posible, enviar la respuesta a más tardar la próxima semana a fin de poder avanzar con la estrategia de cierre del Proyecto según lo indicado en el oficio. -----

Agradecemos remitir la respuesta del presente oficio a los siguientes correos:

- prvc2.santos@gmail.com (Consultora Melania Santos) -----
- lkz.mmec@gmail.com (Consultor Luis Carlos Zamora) -----

Agradeciendo la atención y a la espera de la respuesta, cualquier consulta estamos a mayor disposición. -----

Conocido el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-306, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación de la UEC PRVC-II MOPT/BID y el señor Ing. José David Rodríguez Morera, Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II MOPT/BID, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, Trasladar el oficio al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, para que se lo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, **oficio** DVOP-UEC-PRVC-2023-306, suscrito por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación de la UEC PRVC-II MOPT/BID y Ing. José David Rodríguez Morera, Gerente de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II MOPT/BID, para que se lo transfiera al Departamento correspondiente, con el objetivo de que tomen en cuenta las consideraciones que indica el documento, en virtud de que se aproxima la finalización del convenio para la implementación del



Municipalidad de Guácimo

Pág. 50



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares comunitarias, en el marco de ejecución del Programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID". -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio DAI-075-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente: -----

Esta Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"[1] y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" [2], se está sometiendo a un proceso de evaluación de calidad, el cual está siendo llevado a cabo por las funcionarias de esta unidad. -----

Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes: -----

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna. -----
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna. -----
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público. -----

Con base en la información que usted nos aporte como integrante encuestado (a), según la muestra representativa seleccionada, y demás productos que se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta institución, por lo que su respuesta es muy importante. La encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial. -----

Para este año la encuesta se enviará en formato digital (link) mediante correo electrónico a cada uno de los regidores propietarios, además se solicitará colaboración a la secretaria del Concejo para enviarles el link también por WhatsApp para facilitar un acceso más oportuno a esta herramienta. Si a la fecha máxima no se ha recibido respuesta se enviará otra consulta mediante formulario para conocer quiénes de los encuestados pudo completar y enviar el cuestionario.

En caso de tenga alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse con las funcionarias de la auditoría interna, en la oficina, al número telefónico directo 2716 83 93 o a la siguiente dirección electrónica auditoria@guacimo.go.cr. Se agradece de antemano su colaboración para completar y enviar mediante link la encuesta referida, a más tardar el 09-06-2023. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 51



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Conocido el oficio DAI-075-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, indicando que como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"[1] y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" [2], se está sometiendo a un proceso de evaluación de calidad, el cual está siendo llevado a cabo por las funcionarias de esta unidad. Para este año la encuesta se enviará en formato digital (link) mediante correo electrónico a cada uno de los regidores propietarios, además se solicitará colaboración a la secretaria del Concejo para enviarles el link también por WhatsApp para facilitar un acceso más oportuno a esta herramienta. Si a la fecha máxima no se ha recibido respuesta se enviará otra consulta mediante formulario para conocer quiénes de los encuestados pudo completar y enviar el cuestionario, al respecto el **Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, Trasladar la información al Concejo en pleno para su atención y respuesta por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Regidores Propietarios de esta Municipalidad oficio DAI-075-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, para que cumplan con él envió del formulario que refiere a la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de la auditoría internas, para lo cual se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal hacer llegar vía WhatsApp el link de acceso al formulario, que envía la Auditoría Interna, para que se realice de manera digital. -----

En caso de sobrepasar la fecha límite para entregar el formulario vía digital, se enviará otra consulta mediante formulario para conocer quiénes de los encuestados pudo completar y enviar el cuestionario. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2023, firmado por la Sra. Erlinda Quesada Angulo- Presidenta de Asociación Mujeres Unidas para el Desarrollo de África cedula jurídica 3-002-285605, remite lo siguiente: Somos una organización de mujeres sin fines de lucro que se dedica a dar capacitación a las mujeres y a promover la protección del ambiente en la comunidad de África y el Cantón de Guácimo. -----

La Asociación es propietaria de la finca partido de Limón matrícula 9173-000 localizada en la comunidad de África costado sur del cementerio de África. Es un terreno que conservamos al servicio de la comunidad como reserva forestal. -----

Tenemos un local techado, sin piso dedicado a dar capacitaciones en temas ambientales. Actualmente necesitamos dos vagonetas de piedra cuarta para rellenar el piso del local. -----

Es por ello por lo que recurrimos a usted a solicitar la donación de una o dos vagonetas de material de piedra cuarta. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 52



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Conocido el oficio Sra. Erlinda Quesada Angulo- Presidenta de Asociación Mujeres Unidas para el Desarrollo de África cedula jurídica 3-002-285605, solicitando dos vagonetas de piedra cuarta para rellenar el piso del local, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: De mi parte Yo estaría de acuerdo, no donarle una o dos, si no las que ellos ocupen para que este proyecto siga adelante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que se le done dos vagonetas de piedra cuarta a favor de la Sra. Erlinda Quesada Angulo- Presidenta de Asociación Mujeres Unidas para el Desarrollo de África - Organización de Mujeres sin fines de lucro, cedula jurídica 3-002-285605, para que puedan rellenar el piso del local que disponen para llevar a cabo capacitación a las mujeres y a promover la protección del ambiente en la comunidad de África y el Cantón de Guácimo. -----

(Transcríbase al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales y Departamento del SIOP, para lo que corresponde). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2023, firmado por la Sra. Julia Elisa Rojas Martínez - Representante Legal Asociación CATRIX y la Sra. Isela Aguirre Chavarria, dice: Solicitar que interpongan sus buenos oficios para que se cree una moción que aplique y haga valer la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA. -----

En nuestro país se hace cada día más evidente la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de los animales en general, y particularmente de los animales que viven en el entorno humano, en tanto de que son seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse. -----

Es indispensable lograr el reconocimiento del bienestar animal como un asunto de gran importancia, mediante la planeación del desarrollo de nuestras acciones y la medición de las consecuencias de las mismas; el deber ineludible de propiciar el rescate de nuestra relación respetuosa con los animales, en razón de la más digna expresión de nuestra cualidad humana. -----

Resulta inadmisibile que los animales continúen siendo víctimas de maltrato deliberado, indiferencia y descuidos por negligencia, si ellos contribuyen al mantenimiento de nuestra vida. La omisión al no accionar en estos temas viene siendo maltrato también. -----

Como sociedad tenemos que hacernos cargo de este problema con un nivel de gravedad al que hemos hecho la vista gorda durante años. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 53



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Debemos comprender que este no es sólo un problema animal, sino que también es humano y que afecta al medio ambiente. La tenencia responsable de mascotas y animales de compañía debe, en lo posible, hacerse cargo de todas las implicancias y perjuicios que se puedan ocasionar. -----

El efecto de responsabilidad que esta ley, que en su completo rigor puede cumplir, se verá demostrado solo si actuamos ahora. Los municipios tienen el deber de garantizar el bienestar de los animales que se encuentran dentro de su territorio y adoptar las medidas necesarias para este fin, ya que, en la medida de que nosotros tengamos la capacidad de tener animales sanos, en esa misma medida vamos a tener seres humanos sanos, esto de acuerdo con el concepto global de la OMS 'Una Sola Salud', que es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. -----

Ahora, teniendo en cuenta la importancia del concepto de Una Sola Salud, se considera que: -----

- La Municipalidad, al amparo de lo establecido por el Código Municipal, en su artículo 3, le corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público. -----
- En el artículo 50 de nuestra Constitución Política menciona: "Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado." -----
- La Municipalidad, de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal, posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- La Ley No. 10141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, faculta a las municipalidades a brindar el servicio en pro del bienestar animal a través de campañas de castración, vacunación y programas educativos accesibles para la comunidad. -----

En los últimos años se han incrementado en extremo los casos de abandono y/o maltrato de animales en condición de calle en el cantón, y la única manera de atender esta situación, generada por nosotros mismos, es brindándoles protección, educando a la comunidad, sancionando su mala tenencia y, en el caso de los perros y gatos, esterilizándolos y fomentando la adopción responsable. -----

La salud pública, la protección y responsabilidad con los animales, y la planificación urbana, son tres elementos que tenemos que conjugar para que en algún momento se genere la convivencia armónica con los animales. -----

Una sociedad que asegura el bienestar de los animales es una sociedad que avanza.

Por eso la importancia de que la Municipalidad establezca convenio con el SENASA, ya que, este tiene por objetivo fortalecer y apoyar los programas en bienestar animal



Municipalidad de Guácimo

Pág. 54



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

que tanto SENASA como la Municipalidad se encuentren o estén por desarrollar, así como, desarrollar estrategias conjuntas para prevenir y mitigar situaciones de maltrato animal, sin dejar de lado la colaboración de entidades de protección y defensa de los animales y trabajando en conjunto con la ciudadanía.

Por último, nos gustaría adjuntar una frase que resume lo que esta moción significa: "Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo" - Abraham Lincoln. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Julia Elisa Rojas Martínez - Representante Legal Asociación CATRIX y la Sra. Isela Aguirre Chavarria al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, para que se lo remita al Departamento correspondiente y nos brinde un criterio en los próximos día, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, oficio suscrito por la Sra. Julia Elisa Rojas Martínez - Representante Legal Asociación CATRIX y la Sra. Isela Aguirre Chavarria para que se lo haga llegar al Departamento correspondiente, a fin de que brinde criterio en los próximos días, sobre la sugerencia de crear una moción que aplique y haga valer la Ley N.º 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO XI. MOCIONES. -----

ARTICULO N.º 24. Se dio lectura a moción de fecha 16-05-2022, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee, José Leoncio Orozco Peraza, Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez **dice:** -----

CONSIDERANDO: -----

Que es importante conocer la labor que ha venido llevando a cabo el Comité Cantonal de la persona joven. -----

MOCIONO: -----

Para que se convoque al Comité Cantonal de la persona joven. Para que rindan informe de labores. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 55



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2023 DE FECHA: 16-05-2023.

Se dispense de toda trámite de comisión. -----

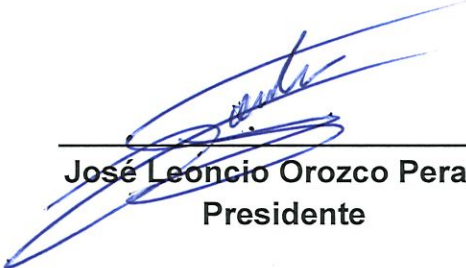
Conocida la moción, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

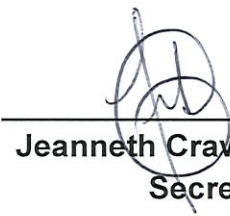
ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, periodo 2023-2024, representado por el joven Emanuel Calderón Padilla, que este Órgano Colegiado, le solicita presentar informe de labores del periodo 2022 a la fecha, para lo cual se le sugiere indicar una fecha en los días próximos, para programar la atención. -----

Agradeciéndole responder a la mayor premura el citado acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria